Mártes 8 de Febrero de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 4,794

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 23, ANTES 19
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVÁREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . $ 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
El núm. de cada edicion 0 10 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Mártes. San Juan de Mata fundador.
San Juan de Mata confesor, fundador del órden de la Santísima Trinidad, redencion de cautivos, el cual murió el 21 de Diciembre.
39 dias transcurridos, faltando 326 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 15 m. y entra á las 6 h. 45 m.
Cuarto creciente.

Efemérides

1819—MATANZA DE ESPAÑOLES.
En la Punta de San Luis (República Argentina) habian sido confinados los prisioneros españoles de la batalla de Maipo, hallándose entre ellos el bravo é inteligente brigadier D. José Ordoñez, coroneles Morgado, Primo de Rivera, Berganza y otros distinguidos jefes. En la mañana del dia 8 de Febrero de 1819 estalló una conspiracion en la que tomaron parte los prisioneros españoles, y cuyo movimiento respondia á las miras [illegible] de los generales Artigas y Carrera que habian levantado la bandera del caudillaje; la tropa y el pueblo consiguieron sofocar la revuelta, pero cometiéndose atroces y bárbaros asesinatos por las calles y en la misma casa del teniente gobernador de la ciudad D. Vicente Dupuy, quien personalmente dió muerte al coronel Morgado. El distinguido Ordoñez, Primo de Rivera y Berganza fueron así mismo sacrificados por el furor de las masas y del mismo teniente gobernador, siendo por todos los que fueron víctimas en este dia, veintisiete entre jefes y oficiales y algunos paisanos.
1714—COMBATE NAVAL EN LAS AGUAS DE CHINA.
1807—BATALLA DE EYLAU.
1826—RIVADAVIA TOMA POSESION DE LA PRESIDENCIA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA.
1828—NACIMIENTO DE JULIO VERNE.
1846—COMBATE DE SAN ANTONIO ENTRE EL GENERAL GARIBALDI Y EL GENERAL D. SERVANDO GOMEZ.

EL SIGLO

Manga ancha

Demostramos dias pasados, copiando un fragmento editorial de *El Heraldo*, que el Director del mismo está arrepentido de haber sido tan tirante como lo fué en otro tiempo con sus buenos amigos de hoy los colorados netos.

Pero el Director de *El Heraldo* está entre Scylla y Carybdis. Porque si reconoce que está arrepentido de sus pasados errores, no puede apartar de su cabeza la sombra de la *palinodia*; y el reconocer los pasados errores es obra muy meritoria y recomendable; pero no es precisamente la mejor garantía que puede ofrecerse de los presentes aciertos.

Y por otra parte, si por evitar este escollo se empeñase en sostener que hoy piensa lo mismo que ayer, se espondria á que los padres maestros del partido de accion le dijesen: «Si, eh? ¿Conque piensa Vd. ahora como cuando era conservador? ¿Conque sostiene Vd. los mismos *principios*? Pues mire Vd., con ellos puede Vd. liar el petate y marcharse á otra parte. Aquí no necesitamos para nada semejantes *principios*. Pues si los hubiéramos querido aceptar, hace mucho tiempo que lo hubiéramos hecho.»

Francamente, no hay equilibrio que baste para no caer por uno de esos dos lados.

D. Julio hace, sin embargo verdaderos *tours de force* para sostenerse: pero es inútil. Lo que resulta es lo contrario de lo que él busca. En vez de propiciarse á netos y á principistas unos y otros lo miran de reojo.

El pastucho que ha querido amasar entre colorados y conservadores tiene un sabor tan detestable, que no hay paladar que lo resista.

Estrechado por la fuerza brutal de la lógica y de los hechos, dice el domingo:

«Miren Vds., *El Siglo* es muy mal intencionado.—Lo que ha hecho es elegir con mucho cuidado entre mis palabras aquellas que se vuelven contra mí, y ponérmelas delante. — Ya ven Vds. que se necesita tener muy malas entrañas para eso.»

¿Tambien candideces, caro colega? Por Dios que es lo último que de Vd. hubiéramos sospechado.—Pues si estamos en opuestos campos, ¿hemos de copiar de sus artículos lo que favorezca á su causa?—Entonces los cándidos seríamos nosotros.

En Vd. está no soltar prenda, y no decir cosa que le comprometa.—Porque eso de que no es lícito entresacar un párrafo de un artículo y reproducirlo, son pamplinas—Vd. y nosotros y todo el mundo lo hace con pleno derecho.—Si yo en un párrafo digo que ahora es de noche, por mas que ese párrafo se adicione con otros, no dirá nunca que es de dia.

Eso es lo que pasa con el párrafo de Vd. que nosotros copiamos. Todas las vueltas que Vd. le dé no le harán decir lo contrario de lo que dice.

Pero vamos á otra cosa.

El Dr. Herrera está firme, firmísimo en los principios que profesaba cuando era conservador. ¡Oh! sí: no ha cambiado en lo mas mínimo.

Solo que se ha convencido de que el tal partido *no era un partido político*.

De seguro que no falta entre los lectores quien se figure que estamos embromando ó que sacamos consecuencias forzadas de la palabra del Director de *El Heraldo*.

Pues no señor. Lo dice así, clarito, con todas sus letras.

No queremos reproducir la proposicion sola y escrita, para que no se queje el susceptible colega.— La exornaremos con algunos de sus accesorios.

Allá vá. — Habla *El Heraldo*.

«Pero hemos rectificado nuestro juicio sobre la *conducta* del partido conservador que adoleció de los mismos defectos, y por las mismas causas que reprochamos al partido constitucional.

«Fué escuela filosófica, grande, noble, gloriosa, de libertad, de honradez, de abnegacion patriotismo. A su propaganda infatigable se debe el camino que las ideas liberales, y hasta las prácticas constitucionales, han hecho en nuestro país.

Su influencia moral ha sido grande y benéfica; pero no ha sido partido político.»

Lo primero que aquí se vé es que si el doctor Herrera no hubiera *rectificado sus juicios*, esto es, si no hubiera hecho progresos en política, le tendríamos hoy entre los constitucionales á quienes combate. — De suerte que la culpa de estos consiste en no haber *rectificado sus juicios* como el Dr. Herrera.—¡Cómo ha de ser!

Pero vamos á ver, ¿por qué se ha convencido el Director del *Heraldo*,—aunque un poco tarde —de que el partido conservador no era un partido político? — ¿Saben ustedes por qué? — Porque los conservadores fueron tan zonzos que se separaron del General Batlle y dejaron el Ministerio por sostener en la cuestion del curso forzoso los principios rígidos de la ciencia.

Les faltó flexibilidad. Que eso se sostenga en una Academia ó aun en un Parlamento, se comprende. ¡Pero sacrificar á esos principios la posesion del Poder! Eso no lo hace un partido político, que comprende que lo mas importante es siempre tener la sarten por el mango.

Lo cual no se opone á que dias pasados el Dr. Herrera zurrase de firme nuestro *posibilismo*, diciendo con notable error que su doctrina consiste en tomar todo el turron que se pueda acaparar.

Por el momento el Dr. Herrera cree que por semejantes fruslerías un partido político no debe dejar los ministerios, desde los cuales se puede hacer tanto bien. Ha aprendido á ser hombre práctico y ha aprendido tambien, que gobernar es transigir.

Cerramos este artículo con algunas palabras mas del que ha escrito el Dr. Herrera, y que son un excelente epílogo:

«Este juicio personal se refiere como se vé á la conducta, no á los principios; á la habilidad, no á la pureza del partido *conservador*.»

Basta por hoy.

Susceptibilidad

Elogiando el sábado el notable discurso pronunciado por D. Jacobo Varela en el banquete dado á Sarmiento, dijimos:

«Hallábanse presentes algunos de los adversarios é impugnadores del actual sistema escolar. Bien hicieron en no provocar la discusion en la noche del jueves. La atmósfera que se respiraba era decididamente simpática á la causa tan bien defendida por el Sr. Varela.»

Estas breves é inofensivas palabras han lastimado la delicadísima epidermis de alguno de los redactores de *El Bien Público*, que, dándose por aludido, monta el picazo y declara que no puede escribirse nada mas rastrero.

De esto no nos defendemos. Dejamos que lo juzgue el lector.

¿Acaso, pregunta el vidrioso colega, nos llamaron al banquete para discutir sistemas de enseñanza?

¿Y quién pretende tal cosa, ofuscadísimo señor?—Podria Vd. tomar esa actitud si nosotros hubiéramos interpretado su silencio por una derrota. Pero nos guardamos muy bien de incurrir en ese desliz.

El sitio y la ocasion no eran ciertamente propios para entablar discusiones. El redactor de *El Siglo* lo comprendió tanto, que se abstuvo de replicar á las esplicaciones que tuvo la bondad de darle el Sr. Sarmiento sobre las incorrecciones de su *Facundo*.

Así es que nos holgamos de la discrecion y la prudencia que mostraron los redactores y amigos de *El Bien Público* absteniéndose de entrar en polémicas.

¿Qué es lo que ha escitado la bilis del colega? Evidentemente la frase de que «la atmósfera que se respiraba en el banquete era decididamente simpática á la causa tan bien defendida por el Sr. Varela.»

Y bien, ¿duda de la verdad de esta afirmacion? Nos parece que las esplosiones de adhesion que se produjeron durante el discurso del Sr. Varela no dejan duda de ello.

¿Hay algun agravio á los señores de *El Bien Público* en espresar esta verdad?

No lo hay: como no lo habria para nosotros en decir que en cualquiera de los convites que los amigos del *Bien Público* celebran en la pradera de Villa Colon, reina una atmósfera favorable á la enseñanza clerical.

Contenga sus brios el ardiente redactor de *El Bien Público*. Para escribir en la prensa se necesita un poco mas de calma y de correa.

Crea que esta nuestra opinion está muy lejos de ser la *única* entre los concurrentes al banquete del Hotel de la Paz. Crea que participan de ella aun algunos amigos de *El Bien Público*.

¿Quién me compra un lio?

No es pequeño el enredo que se ha armado por algunos colegas con motivo de la distincion acordada por la Santa Sede al Sr. D. Inocencio Yéregui.

Nos llamó la atencion el ver que hallándose el Sr. Obispo de esta Diócesis en perfecta salud (Dios se la conserve) se empezó á tratar de quién seria el candidato con mas títulos y mayores conocimientos para sucederle.—La cosa se tomó tan por lo sério, que surgieron dos partidos; unos proclamaban como candidato al señor Yéregui y otros levantaban la candidatura del Sr. D. Santiago Estrázulas.—Y *El Ferro-Carril* decia muy sério—«Los dos candidatos son excelentes. Cualquiera de ellos es digno de suceder al Sr. D. Jacinto Vera *como Obispo in partibus*.»

El asunto se ponia cada vez mas oscuro. ¡Obispo *in partibus*! ¿Pues no es cosa sabida que el Illmo. Sr. D. Jacinto Vera es Obispo de Montevideo (Epizcopus *Montisvideo*)?

El Bien Público nos dió la clave del enigma.

Lo que hay es que el Padre Santo, conociendo y apreciando las virtudes del Sr. Yéregui, ha resuelto elevarle á la categoría Episcopal, nombrándole Obispo... en cualquiera parte: *in partibus infidelium*: por ejemplo en Megara.

Esta es una distincion puramente honorífica y personal, que no confiere jurisdiccion ni tiene nada que ver con la sucesion del Obispo de Montevideo.

Pero á pesar de esta esplicacion, *La Nacion* sigue enredando la madeja. Quiere hacer Obispo al Sr. Estrázulas, y supone que el Obispo *in partibus* designado por la Santa Sede es *auxiliar* del diocesano de Montevideo, y que este es asunto de presentacion y de patronato.

¡Qué lio, señor, qué lio!

Si el Padre Santo ha querido conferir una distincion honorífica al Sr. Yéregui, ni el patronato ni la presentacion tienen nada que ver con eso, ni es cosa de que el Gobierno Oriental diga el Papa: «Mire Vuestra Santidad Beatísimo Padre; en vez de dar esa prueba espontánea de Vuestra Benevolencia Pontifical al Sr. Yéregui, me gustaria mas que se la diera al Sr. Estrázulas, que es mas viejo y que en otra ocasion sufrió algo asi como un desaire».

Su Santidad podria contestar con sobrada razon.

»Mira, Presidente amado, cuando se trate de nombrar Obispo que ejerza jurisdiccion eclesiástica en esa diócesis, tú, si entonces empuñas aun el baston presidencial, me presentarás á quien te parezca: y si es persona digna de tan alto puesto, como no lo dudo, tendré mucho gusto en preconizarlo y extenderle las bulas. Pero lo que es ahora no se trata de eso. Se trata de una merced especial que yo quiero hacer al Sr. Yéregui, que es un mozo de quien tengo las mejores noticias; y permíteme que te diga que en este asunto no veo que tenga aplicacion el derecho de presentacion ni ningun otro derecho de los que tú ejerces como Presidente de la República».

¿Acabarán los colegas de comprender este sencillo asunto y se dejarán de sacar á plaza candidaturas que no tienen razon de ser.

Revista de los diarios de anoche

El Diario del Comercio

Dice que es necesario que haya perfecto acuerdo entre el Gobierno y la prensa. Alude á las denuncias referentes á haberse llevado al cuartel al jóven Cornelio Medina y al negocio de la Lotería. Ha oido decir que el coronel Santos empleaba el dinero que recibia de la Lotería en su batallon. No pretende atenuar el delito: condena acremente el proceder de Latorre obligando á un caballero á entregar tanto ó cuanto á un jefe de batallon: pero piensa tambien en la difícil posicion de un jefe que se atreviese á rechazar un favor del tirano. Si el ex-jefe del 5.° de línea recibia por mandato de Latorre mil pesos y este dinero lo empleaba entre sus oficiales y soldados, hay atenuacion en su proceder. Pero el Ministro de la Guerra debe bendecir á la prensa que reprochándole con razon hechos esplicables, le enseña ó recuerda deberes imprescindibles, colocándole con tales denuncias en posicion de ser inquebrantable en el ejercicio de sus funciones, aunque se trate de sus mas íntimos amigos y mejores compañeros.

Habla del *torbellino de polvo* á que otros diarios se han referido, de la lluvia menuda que cae sobre ese polvo y del barro que resulta de la mezcla. Repite que el Gobierno actual es una consecuencia del Gobierno de Latorre. En su concepto aquel Gobierno comprende tres etapas. 1.ª La dictadura del 10 de Marzo de 1876 hasta el 15 de Febrero de 1879. 2.ª La presidencia de Latorre desde el 1.° de Marzo de dicho año hasta el 13 de Marzo de 1880 y la 3.ª la situacion creada el 13 de Marzo, cuyo término aun no se conoce. Dice que Santos es el 13 de Marzo, pero que aun en ese mismo dia sobre Santos está Latorre, aparentemente al menos, y que mientras las instituciones no se sobrepongan á los individuos, el coronel Santos no será mas que una edicion de la obra escrita por el coronel Latorre. La dictadura pues continúa.

La Tribuna Popular

Lamenta que la prensa no se ocupe mas que de política y desatienda los intereses materiales del país. Hace cerca de dos años que se creó la plaza de inspector de tramvias: ¿qué beneficio ha reportado el pueblo de ese empleo? Las empresas alteran sus itinerarios cuando les parece y el inspector nada hace para cortar ese abuso.

El Ferro-Carril

El Consejo administrativo de la Liga Industrial solicitó del Coronel Santos, Ministro interino de Gobierno, una audiencia á fin de someter á su aprobacion algunas ideas tendentes á facilitar el progreso industrial. El Coronel Santos recibió bondadosamente á aquellos señores y se manifestó completamente de acuerdo con sus aspiraciones. Con este motivo el periódico *La Liga Industrial* publica un artículo que reproduce *El Ferro-Carril*, en el que consigna frases altamente lisonjeras para el Coronel Santos. *El Ferro-Carril* sabe que en la entrevista celebrada el Ministro interino de Gobierno se espresó en términos decididos en favor de la industria nacional y prometió á la Liga toda su cooperacion. Manifestó ademas que nombraria á algunos miembros del Consejo de la Liga para que dirijan los trabajos relativos al envio de productos industriales á la Exposicion continental de Buenos Aires. El colega está seguro de que tambien prestará su importante y decidido concurso á fin de que se realice en Montevideo la Exposicion industrial que la Liga proyecta.

La España

El Gobierno ha dispuesto que el negociado del Carnaval que hasta ahora había corrido á cargo de la Jefatura, corra de hoy en adelante á cargo de la Junta E. Administrativa; y esta ha nombrado ya una Comision de su seno para que se ponga al frente de los trabajos carnavalescos. *La España* juzga que no tiene sentido comun el que la Municipalidad que está entrampada, que no tiene medios para cubrir obligaciones sagradas ni aun puede atender á las necesidades de los cuerdos, se disponga á dirigir y subvencionar la fiesta de los locos, que durante los tres dias de Carnaval convierten la ciudad y sus alrededores en un manicomio suelto. Le parece poco digno ver que la gran fiesta del país no es el aniversario de un dia de gloria, sino la repeticion de la fiesta de la locura y del escándalo, y cree injustificable que se invierta un solo peso del fondo comun en adornos de calles y otros accesorios de la solemnidad carnavalesca.

Vamos venciendo el mes de Febrero y aun no sabemos cuando se pondrá en vigencia el nuevo presupuesto. Supone que este regirá desde el mes corriente, dándole la retroactividad de algunos dias como ha sucedido ya en algunas ocasiones. Conceptúa que este procedimiento es injusto y está reñido con todo buen sistema de contabilidad, y entiende que la justicia exigiria que no se pusiera en vigencia el nuevo presupuesto hasta el 1.° de Marzo próximo.

Habla de la campaña parlamentaria que debe haberse abierto en el Congreso español y cree que la discusion y las interpelaciones versarán principalmente sobre política esterior.

Pide que se haga la luz sobre el sumario levantado al comandante Santos Arribio jefe del lazareto de la isla de Flores, acusado de haber tolerado la infraccion de los reglamentos sanitarios respecto á cuarentenas.

El Telégrafo Marítimo

Se felicita de que el Senado haya suprimido un artículo que se agregaba á la ley de presupuestos, por el cual el Poder Ejecutivo quedaba autorizado para efectuar todas las modificaciones que conceptuase convenientes *y no fueran perjudiciales al buen servicio público*. En virtud de ese artículo que ha figurado tambien en otros presupuestos se han cometido graves abusos. Si la Cámara de Representantes aprueba la supresion hecha por el Senado, el presupuesto recobrará su carácter imperativo, las Cámaras su prerogativa constitucional y la Nacion su derecho y la esperanza de dias mas felices.

INTERIOR

San José

Enero 25 de 1881.

Sr. Presidente de la Comision Provisoria del Partido Constitucional en Montevideo.

Satisfactorio ha sido para esta Comision Departamental, recibir la importante nota de Vd. fecha 17 del que corre, comunicativa de la eleccion del Centro Provisorio del partido constitucional en Montevideo, de su debida y acertada organizacion, del objeto presente de sus tareas, de los propósitos honestos y generosos que lo animan y por último, de la excitacion que se nos hace á difundir y sustentar con levantado espíritu, los principios consignados en el programa de nuestra comunidad política.

Conceptuamos innecesario significar á Vd. que esta Junta Directiva prestó desde el primer momento su mas decidida adhesion á los trabajos verificados por los correligionarios de la capital, por creerlos en armonía con la circunstancia del actual momento político por que pasa la República; y que á la vez, mira con agrado la actitud patriótica que la Comision provisoria que Vd. preside, observa y aconseja con motivo de la próxima contienda electoral.

Por lo demás, la Comision Directiva del partido constitucional en San José, á su nombre y en el de los amigos políticos del Departamento asegura, que ya sea nuestra causa victoriosa ó vencida, ellos sabrán secundar noble y lealmente los esfuerzos que se hagan en favor del partido que hoy se ofrece, mistifíquese la opinion cuanto se quiera, como la única solucion del presente y la esperanza del porvenir.

Dejando así contestada la comunicacion de ese Centro provisorio, saludamos á su digno Presidente con el mayor respeto.

Eugenio Laviera—José Sotelo—Juan de Dios Ferreyra—Juan F. Silva—Arturo Lerena—Ruperto Perez Martinez.

Informes

DE LAS COMISIONES EXAMINADORAS DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL.

Escuela de 2.° grado rural número 3

Señores de la Comision de Exámenes D. Juan M. de Vedia y D. Joaquin Salterain.

Señores:

En conformidad con su nota-circular de 26 de Noviembre del corriente año, el 28 del mes citado á las 12 de la mañana, se dió principio á los exámenes de la Escuela de 2.° grado rural núm. 3, establecida en la Estanzuela, integrando la mesa examinadora D. Evaristo Novoa y Lopez y el autorizante.

De los 45 alumnos inscritos, asistieron al exámen 30, observando durante el acto, una compostura digna y respetuosa, con lo que han manifestado bien claramente que la señora Maestra supo inculcarles con sumo acierto los deberes de la obediencia y decoro que deben guardar en un local que tanto representa en la marcha progresiva de la humanidad: respeto y compostura que solo la que es madre, con ese carácter particular de maternal cariño, innato en la mujer, puede inculcar en sus hijos con la constancia y abnegacion de una mártir.

Digno de todo encomio es el cuidado y limpieza en que se conservan los útiles (algo escasos) de la Escuela, lo que manifiesta que á los alumnos se les ha hecho cumplir estrictamente con sus deberes, y que no se les dejó tiempo para entretenerse, en lo que, por lo regular, halaga su inculta imaginacion.

Durante el exámen, los examinadores se han podido convencer bien, cuán religiosa y satisfactoriamente se habia cumplido con el Reglamento escolar, pues en todos los estudios que comprende de la 1.ª á la 7.ª clase, los alumnos contestaron con claridad y sin vacilacion, manifestando que aquellas tiernas imaginaciones habian tenido, durante el curso escolar, una verdadera gimnasia en sus facultades mentales y que el método segun promete, en su dia dará el abundante fruto, que constituye la parte mas necesaria y esencial de la sociedad.

Al comprender por los adelantos altamente satisfactorios de los educandos, el esmero y contraccion con que la señora de Marsilio se ha dedicado á las tareas que su noble, cuanto ingrata carrera le imponen, no se puede menos de sentir que el número de alumnos no sea mucho mayor, para que mayor fuese tambien el número de los que aprovechando la eficacia de sus lecciones, pudiesen mañana proporcionar á sus padres gratos momentos de dulcísima espansion, y á la patria hombres útiles á la par que verdaderas madres de familia. ¡Cuán de sentir es, que los padres ó encargados de los niños y niñas matriculados no se afanen mas en conceder á sus hijos esa riqueza de instruccion, que aumentada dia á dia, ha de constituir la mejor dote de sus hijos! He aquí nuestras reflexiones del momento, en vista de las muchas faltas de asistencia que se notan en las listas diarias de la escuela.

Particularizando mas nuestras apreciaciones notaremos, que, en la *lectura* es imposible pedir mas correccion de puntuacion, entonacion y comprension en niños y niñas de tan corta edad la *escritura al dictado* con mas que regular correccion y en los cuadernos de práctica una limpieza esmerada (en la mayoría) notando de paso que la alumna Catalina de Marsilio (única discípula de la 7.ª clase), y Margarita Zamalloa, Luisa Maggio, María Barbieri de la 5.ª clase, no cometieron falta alguna en lo que se les dictó por la mesa; alguna flojedad en los cálculos mentales de la aritmética, aunque podria decirse que estaban bien si se tiene en cuenta su edad, el tiempo que ingresaron en la escuela y sus faltas de asistencia. Bien, pero muy bien, en lecciones sobre objetos, y las demás materias del programa, mas que satisfactoriamente.

A las seis de la tarde, despues de una breve reconsideracion sobre las notas obtenidas durante el exámen y las observaciones de la señora maestra con respecto al carácter y aplicacion de los alumnos durante el año escolar, se procedió al reparto de los premios, que en aras de la verdad la Mesa hubiera querido que fueran en mayor número, para premiar á aquellos alumnos que mereciendo y muy mucho un premio, se quedaron sin él. En la necesidad de entregar las que existian consignadas á la escuela, los que autorizaban el acto, lo efectuaron en la forma siguiente:

Medallas de plata—Catalina de Marsilio, alumna, de la 7.ª clase; Luisa Maggio y María Barbieri, de la 5.ª clase; Marsilia de Marsilio, de la clase.

Premios de honor—Margarita Zamalloa y Juan Maggio, de la 5.ª clase; Celestina Stagnaro, la 2.ª clase; Francisco Aguzzi, de la 1.ª clase.

Mencion honorífica—Juan Alfonso, de la 2.ª clase; Laura Tarrech de la 2.ª clase; y Juan Mattiesa y Ramon Negro, de la 1.ª

Antes de concluir debo hacer constar aquí la noble ocupacion de algunos alumnos durante sus horas de descanso: como 15 ó 16 kilógramos de capullos de seda de un hermoso color amarillo y blanco; fué el resultado que obtuvieron Ramon Negro, Luisa Maggio, María Barbieri, Celestina Stagnaro, Margarita Zamalloa, Catalina de Marsilio y Marsilia de Marsilio; noble y digna tarea en la que debieran apoyarlos y promover el estímulo al trabajo encaminando de cuantos modos y por todos los medios que se hallen al alcance de la Comision de Instruccion Pública, para plantear una industria que tan óptimos frutos podria ofrecer y de que tanto necesitan estos países.

Dignos de todo elogio son en este caso los señores D. Andrés Mata, D. Luis de la Torre y el señor Barabino, que con noble desprendimiento proporcionaron la materia prima para la alimentacion de los gusanos, ayudando poderosamente á que los tiernos industriales no desmayasen ante los invencibles obstáculos con que se habrian encontrado sin la cooperacion de estos progresistas señores.— No seria posible que la Direccion de Instruccion Pública, inspirándose mas y mas en las ideas de progreso, de que tantas muestras viene dando, dotase á todas las Escuelas rurales de un pequeño plantío de moreras?

Concluiré diciendo que, con Maestras como la que se encuentra al frente de la Escuela rural número 3, bien puede esperar la Direccion de Instruccion Pública que los resultados mas satisfactorios coronen la obra comenzada por *Aquel* que ya no existe.

Montevideo, Diciembre 30 de 1880.

J. M. Quintana, presidente. — *Evaristo Novoa y Lopez.*

TRIBUNALES

El asesinato de Vicente Alfonsi

A título de causa célebre entre nosotros, publicamos en seguida dos piezas principales del proceso—la acusacion Fiscal y la defensa del acusado á quien patrocina el Dr. Mendoza:

Señor Juez L. del Crimen:

El Fiscal del Crimen, á la vista conferida dice que de esta causa resultan los hechos siguientes:

1.° Que en la noche del 14 de Julio del corriente año, gran número de ciudadanos franceses y de otras nacionalidades, asistian al banquete que se daba en el salon «El Dorado», celebrando el aniversario de la toma de la Bastilla.

2.° Que entre los asistentes á dicho banquete se contaban los individuos Vicente Alfonsi y Antonio Somoza.

3.° Que casi al fin de la fiesta, el procesado, sin duda escitado por el abuso del vino, hablaba fuerte, interrumpiendo de esa manera la audicion del discurso que ese instante pronunciaba el señor Deshayes.

4.° Que solicitado Somoza para que guardara silencio por alguno de los circunstantes, llevó no obstante su impertinencia hasta el punto de hablar en alta voz.

5.° Que en esta situacion, D. Vicente Alfonsi trató de imponer silencio á Somoza; y como éste no aceptase la forma de imposicion bajo que lo hacia aquel, desatendió sus exigencias.

6.° Que suscitándose de aquí un altercado entre ambos individuos, llegó el caso de que Alfonsi tratara de sacar á Somoza *á viva fuerza* y le pusiera las manos encima, en cuyo instante, el procesado tiró un golpe á su contendiente con un cortaplumas, causándole una pequeña herida en la ingle derecha, que dividiendo la arteria femoral, causó la muerte del herido, casi instantáneamente, por hemorragia (certificado médico de f. 2).

7.° Que despues de este suceso, se marchó Somoza hácia los fondos de la casa, en una de cuyas habitaciones arrojó la navaja con que hirió á Alfonsi y allí fué tomado preso, despues de recibir porcion de golpes que le asestaron las personas que *en tumulto* le persiguieron hasta el lugar en que se refugió.

Dados estos antecedentes, este Ministerio, en cumplimiento de sus ineludibles deberes, acusa criminalmente al detenido Antonio Somoza, por el delito de homicidio simple; y mediando á su favor circunstancias atenuantes, pide se le aplique la pena de cuatro años de prision y pago de costas, despues de llenadas las demás formalidades de derecho—

J. J. Segundo.

—

Señor Juez L. del Crimen:

José A. Segura, por D. Antonio Somoza, procesado por supuesto delito de homicidio, perpetrado en la persona de Vicente Alfonsi, ante V. S. evacuando el traslado conferido, conforme á derecho digo:

Que la rectitud del Juzgado, ha de servirse fallar esta causa en definitiva, declarando absuelto de culpa y pena al procesado y ordenando su inmediata libertad. Es lo que procede en justicia, como fácil me será demostrarlo.

El Fiscal pide la aplicacion de una pena *suave*, tratándose de un delito de homicidio; y la pide así, señor Juez Letrado, porque no tiene derecho de pedir ninguna. En efecto, estudiándose detenidamente este sumario, se llega á la certidumbre de que no existe prueba alguna en contra del prevenido; y como á nadie puede condenarse sin pruebas, es obvio que D. Antonio Somoza, no puede ni debe aparecer como criminal cuando en realidad no lo es. El señor Fiscal no ha de pretender que por su sola palabra se condene como reo á una persona cuyos antecedentes y conducta, lo ponen á cubierto de toda sospecha. Para que tenga valor legal la prueba de testigos, se requiere que existan cuando menos dos hábiles y contestes *en el hecho, lugar y tiempo*, (art. 222 del Código de Instruccion Criminal).

¿Encuéntranse en este sumario dos testigos contestes que declaren haber visto que Somoza infiriese la herida á Alfonsi?

Por mas minuciosos que han sido los interrogatorios, y numerosos los testigos, no existen en el sumario dos personas que declaren sobre ese hecho, *que lo hallan presenciado ó tengan conocimiento de él.*

En una reunion de trescientas personas, en un salon profusamente iluminado, *no hay dos individuos que hayan presenciado el hecho que se imputa á mi representado.* Esto es bastante elocuente por sísolo, y me exime de todo comentario. No existiendo la prueba testifical cae por tierra toda la argumentacion de la parte acusadora, que se basa pura y simplemente en la deposicion de los testigos.

A nadie puede condenarse sin pruebas: — no existen pruebas;—luego D. Antonio Somoza debe ser absuelto. Esto no solo es de rigoroso derecho, sino tambien de rigorosa lógica.

Ahora en cuanto á los resultados fijados por el Sr. Fiscal en su acusacion á f. 105 vta., no tengo inconveniente en aceptarlos, á escepcion de los dos últimos.

En el 6.° no se establece expresamente la *bofetada* que Alfonsi aplicó á Somoza, y en cuyo hecho están contestes los testigos Araucho, Mañosas, Veira, Aguayo y Godel. Ha debido, pues, el Fiscal determinar esa circunstancia importante del sumario, que importa nada menos que una injuria atroz contra Somoza, y con circunstancias agravantes, en atencion al sitio y momento, en que el desgraciado Alfonsi se permitió ese avance.

Se establece tambien en ese mismo resultando, que Somoza con un cortaplumas infirió una pequeña herida á Alfonsi, y la que por haber dividido la arteria, produjo una muerte instantánea. ¿De dónde ha sacado el señor Fiscal esa conclusion? ¿Qué testigo ha presenciado ese hecho? ¿Cuál de ellos *ha visto que Somoza acometia con arma á Vicente Alfonsi?*—Nadie, absolutamente nadie declara haber presenciado ó tenido conocimiento de ese hecho. En el primer momento se dijo que Somoza habia sido el heridor, como pudo haberse dicho esto mismo de cualquier otra persona: hé ahí todo. De los testigos del sumario solo uno — el señor Massat — declara que vió á Somoza dar un golpe en el vientre á Alfonzi, *pero que no le vió arma alguna*. De manera que la declaracion de este testigo no tiene valor alguno; en primer lugar no ha visto dar golpe con arma; y en segundo, porque aun cuando hubiere presenciado el hecho, es un testigo *singular*, y como tal no hace fé en juicio. El Sr. Fiscal no ha debido sentar un cargo en la acusacion, que no tiene otra base ni fundamento en este sumario, sino la declaracion singular de Massal, *¡qué no vió arma ni herida que aquella hubiera causado!*

El resultando 7.° del escrito fiscal, contiene una parte de verdad y otra destituida de toda fundamento legal.—Es un hecho cierto, constatado en autos, que Somoza encontrándose en los fondos de la casa, recibió porcion de golpes que le asestaron las personas que *en tumulto* le persiguieron, pudiendo haberse agregado: que entre esas personas figuran en primera línea, todos los testigos del sumario, de nacionalidad francesa, como puede verse por las afirmaciones de los mismos declarantes.

Dejo al criterio ilustrado de V. S. la tarea de apreciar el grado de validez legal que podrán tener en un juicio las declaraciones de testigos que empiezan por reconocer que contribuyeron á una *linchada*, que no pudo efectuarse por la interposicion del capitan Sr. Reynaud, y por la diferencia de medios que se proponian, indicando unos el agua hirviendo y otros la estrangulacion!—Si bien el Fiscal ha hecho constar ese antecedente, que resulta de todas las declaraciones contestes del sumario, en cambio ha sentado otro, que carece de base probatoria; y con mayor razon, de base legal; quiero referirme á la navaja que dice el Fiscal, fué arrojada por Somoza en una de las piezas del fondo, y cuya navaja fué la misma con que se causó la herida á Alfonsi.

Ante todo, señor Juez, *no hay prueba legal alguna de que Somoza hubiera arrojado esa navaja*, porque los testigos que así afirman, *hablan todos de oídas*, refiriéndose en último resultado, á lo espuesto por el señor Aquiles Pelletier. Existe, pues, un solo individuo que declara haber visto arrojar la navaja y haberla recogido él mismo; pues el señor Maupeau, que tambien se esfuerza por declarar algo al respecto, solo habla de *un objeto que no pudo saber si era navaja.* La declaracion singular de Pelletier, no basta para dar como probado un hecho de tanta importancia para la decision de este juicio. Y ademas la navaja no existe en el Juzgado; no se tiene conocimiento de ella por haber desaparecido en los primeros momentos del suceso, cuando mi representado se hallaba casi estrangulado: no se sabe si esa navaja era de Somoza, ni si coincidia con la herida que recibió Alfonsi: todas estas dudas demuestran acabadamente que no hay prueba ni antecedente legal para decir como el señor Fiscal dice, ¡que esa navaja (que no existe) era la de Somoza y con la que fué herido Alfonsi!

Resulta de lo espuesto, que en este sumario no existe prueba alguna para condenar como homicida al procesado Antonio Somoza; y seria ofender la ilustracion de V. S. y el buen criterio de los señores Jurados, suponerlos capaces de declarar criminal á un individuo por vagas suposiciones destituidas de fundamento real.—En los delitos, no basta decir: «Fulano fué el matador»: es necesario probar el hecho. En el caso *subjuice*, despues de herido Alfonsi, *todos dijeron á una, sin haber visto nada: el heridor fué Somoza*, y esto fué suficiente para que circulando la especie, se considerase al procesado como criminal.

Las formas procesales establecidas como una garantía en los juicios, han permitido que triunfe la verdad y la justicia, sobre el clamoreo inconsciente levantado por doscientos individuos en la sobremesa de un banquete!

Mi representado se encuentra amparado por las formas tutelares de los juicios; y no podrá ser jamas culpable, desde que no se le ha probado ningun delito, y la ley penal quiere la prueba ante todo; porque antes de ser condenado un inocente, es mil veces preferible que sean absueltos cien culpables, como lo ha dicho un célebre autor.—Determine el Jurado los hechos con imparcialidad y precision y aplique V. S. el derecho; que en uno y otro caso, D. Antonio Somoza resultará inocente.

Por lo espuesto, y ofreciendo ampliar esta defensa en el dia del juicio público, solicito de V. S. que habiendo por evacuado el traslado conferido se sirva proveer como lo dejo pedido en el exordio de este escrito.—Es justicia, etc.

Mendoza—José A. Segura.

EXTERIOR

Correspondencia de Londres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

(Continuacion)

Diciembre 8 de 1880.

El 4 de Diciembre el Sr. Parnell y los otros cuatro miembros de la Cámara de los comunes que se están procesando, requirieron al tribunal que su juicio, que está señalado para el 28 de Diciembre, ó fuese aplazado para el 25 de Enero ó suspendido del 5 hasta el 25 de Enero, alegando que tenian el deber de comparecer en el parlamento el dia de su apertura, 6 de ese mes. El tribunal que consta del lord primer juez y tres jueces mas, rehusó unánime la peticion, diciendo el lord primer juez:

«Creo que el Sr. Parnell y sus compañeros no calculan bien la posicion en que se hallan. Los hechos son los siguientes: Este país hace meses que se halla en estado de anarquía. La ley hace meses que ha sido abiertamente conculcada. Hace meses que una gran parte de la comunidad, instigada por los miembros de la liga agraria ha puesto en práctica un sistema fraudulento, rehusando pagar sus deudas.

«La ley no puede cumplirse. Los mandatos de la reina no pueden producir sus efectos. Aun ayer se requirió á este tribunal que sustituyese las citaciones, alegando que ningun oficial de justicia se atrevia á aproximarse á un arrendatario ó indicarlo á alguno que se atreviese á citarlo. Hace meses que el país ha estado bajo la presion del terror. Una conspiracion no autorizada lo ha oprimido. El pueblo de este país teme hacer valer sus derechos, y no está demas decir que la ley es despreciada, que no hay seguridad de vidas y que el derecho de propiedad es menoscabado.

«En estas circunstancias, y siendo todo esto el resultado de una agitacion que se produce hace meses, la corona dijo—«es de la mayor importancia que se conozca legal y constitucionalmente si esos actos son ó no criminales.» Por tanto el procurador de la corona, en el desempeño de sus funciones, instauró un proceso en este tribunal, alegando que esos actos son criminales y dignos de castigo.

«El Sr. M. Donogh declaró que deseaba que no hubiese demora en el juicio; y sin duda así era ahora.

«Dícese que el parlamento debe reunirse el 6 de Enero. El Sr. Parnell alega: «Soy miembro del Parlamento, soy el jefe de un gran partido; y es de la mayor importancia que asista á las discusiones relativas á los intereses irlandeses, por tanto el juicio debe aplazarse.» La sujestion de que este juicio puede continuar ahora y despues aplazarse es fútil é insostenible.»

En cuanto á la otra alternativa de aplazar el principio del juicio hasta el 25 de Enero, dijo:

«Pienso que no se puede tomar en consideracion ni la conveniencia de los transgresores ni la importancia de su presencia en el parlamento. Este tribunal tiene un deber mas elevado y mucho mas trascendental, esto es, velar para que el juicio tenga lugar lo mas breve posible y se decida de una vez para siempre si es acto criminal ó inocente incitar á los arrendatarios de este país á violar sus contratos ó impedir el cumplimiento de la ley.

«No hesito en declarar que no accedo á semejante pedido. Continúe el proceso con la rapidez posible. Si el Sr. Parnell tiene que quejarse de alguno, es de sí y de los actos de sus compañeros. No creo acertado dirigirse á la cámara de diputados de que es miembro. Procuró realizar alteraciones en la ley por medio de discursos violentos.

«Quiero decir que son estas las acusaciones á que tiene que responder. Si es inocente, que sea eso declarado con la posible brevedad; y si por el contrario no lo es, si no pudiese prboar al tribunal su inocencia, en este caso acepte las consecuencias necesarias.»

Los jueces Barry, Fitzgerald y O'Brien concordaron, pero no quisieron, ni directa, ni indirectamente; manifestar opiniones relativamente al aspecto político de la causa, con lo que el tribunal nada tenia que ver.

El lenguaje violento del primer juez es casi censurado universalmente.

Al dia siguiente el Sr. Parnell, dirigiéndose á dos *meetings* en Waterford, empleó un lenguaje escepcionalmente violento, desafiando al gobierno, diciendo que el proceso que se le habia instaurado era parte de una gran conspiracion del gobierno contra las libertades de Irlanda, y confesando el modo mas audaz los dos fines que tenia en vista: conseguir primero para los arrendatarios la propiedad de las tierras y despues la independencia de Irlanda.

Los discursos fueron violentos, y su elocuencia, franqueza y osadía así como la declaracion terminante de que la Irlanda no debia retroceder ante la guerra civil, produjeron profunda impresion.

«El gobierno, dijo, puede, si quiere suspender mañana la ley de *habeas-corpus*; no me opongo á que lo haga, despues que hubiésemos hablado en la cámara de diputados ni que presente enmiendas á las leyes del país todos los dias y todas las noches. *(Aplausos.)*

«Pero despues que hubiese hecho todo esto, despues que estuviese autorizado á poner á cualquier persona en la cárcel por el simple dicho de un policiano, despues que hubiese hecho todo esto, no estará mas adelantado de lo que estaba al principio *(Aplausos)*; y todos sus actos, todas sus leyes, no pasarán de papel sucio; en estos tiempos de una opinion pública ilustrada no es posible que se continúe gobernando á este país contra la voluntad de la mayoría del pueblo *(Aplausos)*.

«En la historia no se encuentra el ejemplo de una nacion que lo pudiese hacer; y de todas las naciones que han procurado hacerlo la Inglaterra es la que ha tenido mas mal éxito con Irlanda *(Apoyados)*.

«Estamos hoy en la misma posicion que nuestros antepasados. Declaramos que es deber de todo irlandés libertar á su país si pudiese *(Apoyados)*. No queremos infligir un sufrimiento innecesario en las masas del pueblo. Trabajaremos por los medios constitucionales mientras nos convenga *(Aplausos tremendos)*. No queremos sumir á este país en los horrores de la guerra civil, cuando no hay probabilidad de vencer, pero pregunto á todo verdadero irlandés si no considera de su deber hacer lo que pueda para que su país ocupe el lugar que le compete entre las naciones del mundo.

«Si se pudiese demostrar que habia una probabilidad razonable de ser proficuo el sacrificio, pregunto á mis amigos si no considerarian de su deber dar la vida por su país. Quiero ser bien comprendido: no deseo que se haga ningun sacrificio inútil. Nuestro camino actualmente está en los límites de la constitucion. La Inglaterra nos dió esa constitucion para sus propios fines; nosotros nos utilizaremos de ella para los nuestros *(Aplausos prolongados)* y si yo ó alguien sobre quien tenga influencia pidiese al pueblo de Irlanda que ultrapase los límites de la Constitucion, nosotros lo haremos abiertamente y no por medio de subterfugios.»

Nadie, por tanto, puede equivocarse en cuanto á los fines del Sr. Parnell—la confiscacion de las tierras, y la independencia nacional en hostilidad á la Gran Bretaña.

Este discurso trajo tambien censuras al gobierno por no haber luego echado mano de medidas coercitivas y escepcionales para cortar desde ya el mal que crece y que parece encaminarse á la rebelion.

Con este discurso furioso terminó Parnell su actual cruzada debiendo ocuparse en las próximas tres semanas de su proceso, pensando sus amigos que el juicio no debe ser presidido por el lord primer juez May.

La liga agraria dirigió ayer al «pueblo de Ulster» una respuesta refutando las acusaciones de la logia orangista. Está redactada con el estilo usual:

«Somos acusados de crímenes agrarios por la clase que como propietarios han sido los instrumentos voluntarios del mayor crímen agrario que nacion alguna jamas cometió contra otra.

«Somos acusados de sectarios por los hombres que en la misma ocasion y en la misma plataforma de donde hacen estas acusaciones se empeñan en la obra satánica de buscar la discordia y el odio entre hombres que concienzudamente disienten en asuntos religiosos.

«A la primera de estas acusaciones respondemos que el crímen agrario es la consecuencia natural de nuestro sistema territorial, y los que mantienen ese sistema son los responsables por los crímenes que nacen de él.

«A la segunda acusacion de que seamos sectarios, respondemos que es falsa y calumniosa y desafiamos á nuestros acusadores de los que con nosotros colaboran, que indiquen un solo hecho en que nuestros actos nos hayan presentado como tales. Todo observador que hubiese acompañado esta agitacion, debe saber que los católicos, aun la gerarquía y los sacerdotes católicos están divididos sobre la gran cuestion que patrocinamos, como si no fuesen miembros de la misma comunidad religiosa, deseando algunos mantener el *statu quo* territorial, al paso que otros se inclinan á que los arrendatarios sean propietarios.

«Lo que es cierto es que la actual agitacion se resolvió en una lucha pura y simple entre los arrendatarios y sus amigos por una parte, y los propietarios, protestantes y católicos, y los que los apoyan, por otra.»

Ayer la liga agraria pretendió reunir un *meeting* en uno de los condados mas protestantes, Ulster; y como hubiese temor de una colision el gobierno prohibió el *meeting*, pero como los ligueros persistiesen, las calles de la ciudad fueron barridas por la caballería, y como aun se obstinasen, solo fueron dispersados de un campo vecino, por el fuego de la tropa.

Notas de viaje

Niza, Diciembre 23 de 1880.

Niza ocupa una situacion verdaderamente pintoresca en el extremo oriental de una bahía, de mediana extension, llamada bahía de los Angeles.

Dividida la poblacion en tres partes completamente diferentes, viene á ser un gran hotel destinado á recibir en todo tiempo, y principalmente en invierno una multitud de forasteros procedentes de todas las naciones europeas.

El barrio marítimo, edificado en las dos orillas del puerto de Limpia, es el ménos conocido de los extranjeros, y está habitado por los obreros, que disfrutan solos de la parte más pintoresca de la poblacion.

Adherido por su parte O. á las rocas, sobre que se eleva el viejo castillo, no está unido á la ciudad, propiamente dicha, más que por la calle Segurane, y por un camino precioso tallado en las rocas, desde donde se descubre un panorama encantador.

Este camino está cortado por un cabo llamado *Raouba Capeau* (roba sombreros), á causa de los violentos golpes de viento que ponen frecuentemente en peligro los de las personas que pasean.

Al otro lado del puerto se encuentra el barrio casi inhabitado del Lazareto, llamado así por hallarse emplazado en el lugar en que en otro tiempo ocupaba el establecimiento sanitario.

La parte nueva de Niza, situada en la orilla derecha del *Paillone* está ocupada en gran parte por terrenos baldíos, pero que se van cubriendo rápidamente de hoteles y villas de aspecto sonriente y de bellísima arquitectura.

En esta parte de la poblacion se halla situada la estacion del ferro-carril, que por una parte conduce á París y Marsella y por otra á Italia.

Niza no está circunscrita á la cintura que le he trazado. Desde lo alto de la roca en que el castillo se asienta, se pasea la vista por todo el espacio comprendido entre el mar y las rápidas pendientes de los Alpes, que aparecen como una inmensa ciudad compuesta de villas encantadoras separadas por bosques de naranjos y limoneros, de olivos y de camelias.

Pero lo que constituye el primer ornamento de Niza es la limpidez de su cielo y la esplendidez con que el astro rey lanza sus rayos sobre sus magníficos paisajes.

El sol de Niza es incomparable. La temperatura que aquí se disfruta es constante y primaveral, hasta el estremo de que en estos momentos se toman baños de mar en la estrecha é incómoda playa del Lazareto.

La nieve es aquí casi completamente desconocida, y la lluvia temporal es muy rara.

En cambio las tormentas que de cuando en cuando descargan sobre estos valles, arrojan tal cantidad de agua, que el rio Paillone, no mucho mas caudaloso que el Manzanares, se convierte en un verdadero torrente, cuya corriente es á veces peligrosa.

Si á las condiciones climatológicas de Niza se añade la templada brisa del mar, el olor del azahar que embalsama la atmósfera y la vista de las palmeras y granados que en proporciones inmensas crecen por todas partes, se tendrá una ligera idea de lo que es este verdadero paraiso.

Los monumentos en Niza son poco numerosos y poco notables.

La fuente de los *Phocenses*, presente hecho á un Lascaris por un Emperador de Constantinopla, y el viejo castillo, desmantelado definitivamente en 1706 por un ascendiente del duque de Alba, el duque de Berwick, son las dos obras de arte mas dignas de ser visitadas por los extrangeros.

Estos, por otra parte, se ocupan poco de los monumentos, y dedican con preferencia su atencion á las fiestas y diversiones de que por todas partes se ven rodeados.

Expediciones á Mónaco y Monte-Carlo, paseos por los Alpes, carreras de caballos, *soirées* y conciertos en las villas, se suceden con vertiginosa rapidez.

Las señoras lucen espléndidas *toilettes* y las bellezas de todas las razas rivalizan y atraen las miradas de la cosmopolita mitad del género humano, perteneciente al sexo feo.

Uno de los sitios mas deliciosos de Niza es la *terrasse* de 250 metros de longitud, que bordea la playa, situada sobre casas bajas y que sirve de paseo al público.

Inútil es decir que en el Casino hay grandes conciertos, y que por todas partes reinan la animacion y la alegría.

Las noches, que son muy largas, puesto que anochece á las cuatro, se pasan viendo las magníficas tiendas de que las principales calles están llenas, paseando por la galería de que ántes he hablado, en el Casino ó en el teatro Francés, donde una buena compañía ejecuta *Les mousquetaires au Couvent* y otras graciosas piezas de los teatros de París.

—

El efecto ordinario de las estaciones no rige en esta tierra afortunada. Un sol espléndido, un cielo azul y sin nubes, un mar sin olas, damas que toman su baño tranquilamente, ¿cómo con todo esto se ha de creer que atravesamos la estacion mas cruda del año? Y tal es la realidad, sin embargo; multitud de carruajes, todos descubiertos, discurren por el paseo de los Ingleses, limitado por una parte de espléndidos edificios que son hoteles para el público ó *villas* de particulares: las sillas al aire libre están ocupadas por los aficionados á oir la buena música que se ofrece gratuitamente en el jardin público; los abrigos se llevan en el brazo por pura precaucion, y casi parece un signo de coquetería ó indicio de dolencia crónica que algunas damas se envuelvan en pieles.

Niza es una eterna primavera, primavera en invierno y primavera en verano, porque el termómetro no pasa nunca de ciertos límites, y si en los meses del estío la moda abandona á Niza, Cannes, Beaulieu, Mónaco y Monte-Carlo, no es porque los calores sean insoportables, sino porque á los privilegiados de la fortuna, á quienes es lícito convertir las escarchas de invierno en suaves y perfumadas brisas, no desagrada, despues de tres meses de deliciosa residencia, prepararse á buscar en Suiza y Alemania amparo contra los rigores del estío, como se ha encontrado contra la crudeza del invierno.

Propiamente hablando, la estacion no ha empezado en Niza todavía: las carreras de caballos anunciadas para Enero son el momento de la mayor afluencia, y en el ínterin con los ingleses se compone, como en todas partes, el núcleo de la colonia forastera. Los franceses y rusos vendrán despues. De españoles, ademas del marqués de Valdeiglesias que con una de sus hijas se dirige á Civita-Vecchia y á Roma, solo vimos al diputado Sr. Palau, que se dispone á regresar á Madrid para la apertura de las Córtes; al Sr. Foxá, que convalece de sus dolencias; al conde de Caminar y á la condesa viuda de San Fernando. El inspector de ferro-carriles, D. Cosme Tejada, ha hecho tambien una rápida aparicion por estas tierras.

Se cree que la vida es muy cara en Niza, y nada hay mas distante de la verdad, si nos referimos á los que no van á dejar la piel en Monte-Carlo. Los hoteles, que pasan de ciento, todos cómodos, todos limpios y todos confortables, tienen precios que no esceden de los de París. Los coches de alquiler, aseados y con buenos caballos, no cuestan caros: las tiendas, en que está reunido todo lo mas selecto y de mejor gusto de la capital de Francia, no exigen tampoco precios exorbitantes; y en cuanto al placer de las flores, se puede disfrutar por poco mas que nada: un franco basta para que una señora adorne cabeza y pecho con rosas, nardos, jacintos ó camelias y mil objetos caprichosos que llaman á cada paso la atencion en los escaparates.

Cuatro teatros, ópera italiana, ópera cómica, comedia francesa y circo de caballos, atraen todas las noches concurrencia numerosa, y se empieza ya á pedir abonos para las representaciones de la Patti.

No es difícil adquirir invitaciones para las fiestas que un opulento ruso da en su espléndida *villa*: dueño de dos régias mansiones, esta de Niza y otra en los lagos de Suiza, entre las dos reparte seis meses del año, proporcionándose el lujo de viajar acompañado de una orquesta alemana que le cuesta 400 francos diarios. En Niza ha fundado un establecimiento de enseñanza, y por todas partes deja huellas de su caridad y de su esplendidez. Verdad es que para quien tiene mucho, la generosidad ofrece grandes encantos. ¿Hay placer mayor que el de hacer bien?

Los españoles que frecuentan á Niza tienen su providencia en Mr. Gambard, cónsul honorario. Dueño de una *villa* cuya fachada de mármol fué toda construida en Carrara, encerrando en ella un museo de cuadros que es un verdadero tesoro, Mr. Gambard se complace en hacer los honores de su casa, acompañando y festejando á los que, solo por ser súbditos de D. Alfonso XII, tienen ya con él dice, el derecho y el privilegio de ser simpáticos. Está esperando al Sr. D. Manuel Silveira para hacer con él un viaje á Roma, y dispone para celebrar los dias del Rey una gran fiesta que le costará bastantes miles de francos, y para la cual se prestan maravillosamente los jardines que rodean á la *villa*; la fiesta tendrá lugar en la *villa* Palmera al aire libre.

Estando en Niza no es posible prescindir de las excursiones á Cannes, su rival, á Beaulieu, que empieza á querer serlo, porque su situacion es mas abrigada que ninguna y la vida mas económica, y á Mónaco y Monte-Carlo. Entre este punto y Niza hay multitud de trenes hasta el de hora avanzada de la noche, que se llama el de los *decavés*, esto es, de los que han contribuido á la suma enorme que la empresa concesionaria de los juegos necesita ganar para satisfacer una fuerte pension al anciano y ciego príncipe de Mónaco, para costear todos los gastos de su administracion, para sostener los jardines y el Casino en el pié de lujo en que se encuentran y para repartir á los accionistas, de los cuales el principal es Mad. Blanc, mas de 30 millones de reales.

Esta consideracion sola debia retraer á los jugadores: cuanto mas espléndido sea el espectáculo, cuanto mayores los alicientes ofrecidos, cuanto mas seduzcan los conciertos, las representaciones, los halagos de toda especie, mas se debia reflexionar sobre las enormes ganancias que dejarán los que rodean las mesas de juego para atender á tan crecidos gastos y para realizar utilidades que ningun otro negocio, por afortunado y por pingüe que fuera, podria proporcionar.

Pero toda reflexion es inútil: la pasion del azar, el afan de emociones pueden mas que todos los cálculos, y desde las once de la mañana hasta las once de la noche, una concurrencia abigarrada de todas las naciones, hablando en todas las lenguas y en que no falta numerosa representacion al sexo bello, se apiña al rededor de las mesas y con febril impaciencia arroja puñados de oro y de billetes, por lo comun arrastrados por la raqueta implacable del banquero.

No hace aun muchos meses que un ruso perdió seis millones de francos, toda su fortuna: ¿qué iba á buscar este loco en el tapete verde? ¡Qué suma de goces, cuantos medios de hacer bien comprometió insensatamente, á cambio del triste placer de aumentar en algunos miles de francos su opulenta fortuna!

El estudio de las fisonomías es curioso para el que fríamente discurre por las mal llamadas salas de conversacion, porque en ellas apenas se oyen otras palabras que las sacramentales pronunciadas por los banqueros: son pocos los que saben ocultar sus impresiones, pocos los que al salir no llevan escrito en el rostro el trato que han merecido de la fortuna y los que en el *restaurant* no lo demuestran: si han ganado, ¡cómo corre el Champagne, cómo se pide lo mas raro y lo mas costoso! Pero el que ha perdido, ¡con qué modestia se conforma con la comida uniforme de la mesa redonda!

En Monte-Carlo, los constantemente afortunados son los que, no dejándose arrastrar por la pasion del juego, disfrutan gratis de paseos y de vistas que la pluma no puede describir y de las fiestas que tanto abundan. La terraza que rodea á los jardines; las plantas raras cultivadas en ellos; las flores que abundan por todas partes; una temperatura de dulce primavera; el mar reflejando el azul del cielo, todo convida á olvidar que muy cerca se rinde culto al vicio. ¡Estrañas reflexiones son las que se hacen al pensar, cómo en un sitio bendecido por Dios, una pasion humana ha sentado sus reales, y con lo que ella produce se realizan maravillas!

X.

Francia

SUMARIO.—Temores, esperanzas y recuerdos.—El juicio contra los jefes de la Liga Agraria.—El jurado de Francia y el jurado de Inglaterra: Las probabilidades.—Grecia y Turquía: Espejismo diplomático.—Las cajas de ahorro escolares: ¿qué son? ¿Dónde nacieron? Su grande importancia social.—Los israelitas en el mundo.

Paris, Enero 4 de 1881.

El primer rayo de luz del nuevo año nos permite ver.... solo un inmenso velo! Tras él está un gran panorama. Qué representa?... Dios lo sabe.... El velo lo empieza ya á descorrerse ante los ojos de los mortales. Cada punto de él que se recoge significa la muerte de muchas esperanzas, el desvanecimiento de muchos proyectos, de muchas ilusiones. Pero no todo será tristeza. Habrá lotes buenos y lotes malos, risa y lágrimas, placeres y amarguras, dichas y miserias....

Quiera el cielo que el cuadro general aparezca iluminado por luz apacible y suave, no por el resplandor siniestro del incendio, que la pobre humanidad no esté allí desangrándose, que sus ojos no estén nublados por el dolor!

Una musa de grave continente tiene fija la mirada en el punto en que el velo ha empezado á descorrerse. En su actitud parece que medita........ Un libro está en su mano: es un libro en blanco. Apenas ha escrito en él estas cuatro cifras: 1881...... Es la musa de la historia!

Queda ya atrás el año de 1880. Hundióse en la eternidad. La Europa lo atravesó en paz: paz delicada y achacosa, la paz armada, la paz de la amenaza que es la de los ejércitos permanentes, la que quita innumerables brazos al trabajo y á la produccion, á la riqueza pública y particular, paz que ha costado á esta parte del mundo, aparte de esos sacrificios, algo mas de mil millones de pesos fuertes! pero *paz* en fin. La hubo en el territorio europeo, pero no la tuvieron todos los europeos: los ingleses pelearon en el Asia y en el Africa.

En América hubo guerra y existe todavía. Allá, en la márgenes del Pacífico se matan hermanos con hermanos. Por qué?... La Iglesia considera que los suicidas no están en su juicio. Los teólogos y canonistas llaman eso *una opinion piadosa*. Apliquemos la piedad tambien á los fratricidas. Los del Pacífico no están en su juicio. No saben esos guerreadores lo que hacen...

El año 81 trae para la Europa algunos problemas que quizá hagan derramar sangre. En él van á resolverse muy probablemente la cuestion irlandesa y la turco-helénica. Quizá en él tambien estalle la guerra, ya varias veces aplazada, entre dos grandes imperios la Rusia y la China.

El origen de la cuestion irlandesa es bastante conocido. Pero veamos lo que pasa hoy en la *verde Erin*. El gabinete liberal que Gladstone preside ha hecho enjuiciar á los jefes principales de la Liga Agraria. Crée que ese juicio, llamado de conspiracion, va á meter á todos los irlandeses dentro de un zapato, crée que es el remedio para serenar la tempestad. Es muy probable que haya incurrido en un grave error. Todo hace esperar que Parnell y sus compañeros serán absueltos, gracias no solo á la justicia de su causa, sino tambien, preciso es decirlo, al profundo respeto que los ingleses tienen á la independencia del poder judicial.

Paises hay que viven gritando su amor y fidelidad á los principios, y en los que, sin embargo, no estaria el gobierno en riesgo de perder un juicio semejante. Si no era bueno el camino mas ancho, se habrian buscado las veredas. La Inglaterra, á pesar de sus faltas, es un gran pueblo. Si ella no fuera, la fuerza hace tiempo que habria reconocido la justicia de Irlanda. La fuerza ciega y material.

La pérdida de ese pleito comprometerá muy sériamente la existencia del gabinete Gladstone. Los wighs no han sido muy felices esta vez en el poder. Un diario ha dicho, y parece que no le falta razon, que los liberales ingleses no pueden estar satisfechos de su obra, porque esta se resume así: incoherencia en las ideas, importancia en los medios y nulidad en los resultados. Preciso es recordar, sin embargo, que en la cuestion irlandesa ha sido la cámara de los lores la que con el rechazo del bill de las compensaciones ha traido las cosas á la situacion que hoy tienen. El bill tenia el voto favorable del ministerio, y generalmente se afirma que la reina deseaba su sancion.

El Jurado está constituido y desempeñando sus funciones. Entre los reos hay, incluso Parnell, cinco miembros del parlamento. El juez presidente, que es el que ocupa el puesto mas alto en la gerarquía judicial de Irlanda, se inhibió al principiar el juicio, exponiendo que las condiciones en que se encuentra su espíritu no son las de la imparcialidad.

En Inglaterra como en Francia el jurado se compone de doce individuos que la suerte designa; pero hay entre el jurado francés y el inglés una diferencia muy sustancial que en el presente caso va á ser muy favorable á los acusados. En Francia el veredicto se da por la simple mayoría: hay resolucion desde que hay 7 contra 5; al paso que en Inglaterra, buscándose la mayor garantía posible para los ciudadanos, no hay veredicto sino el voto unánime del jurado. En el actual juicio, bastará que haya un solo jurado que [illegible] ó por amor á la causa de Irlanda, se resuelva á soportar las penalidades del encierro, con [illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

SOCIEDAD
Estímulo Dramático Americano
GRAN FUNCION PARA HOY MARTES 8

A beneficio de D. Antonio Diaz y Arce

Orden del espectáculo

1.º Sinfonía por la orquesta.
2.º El magnífico drama en cinco actos del notable poeta español D. Isidoro Gil, titulado

Don César de Bazan
ó
EL REY Y EL AVENTURERO

3.º La chistosísima petipieza de Enrique Zumel:

¡SERÁ ESTE?
Ó UN GENERAL DISFRAZADO

Nota—Al finalizar el drama, los Sres. D. Cárlos Hernandez y D. Cristóbal Ferreyra acompañados del maestro D. Federico Astori, cantarán al piano el primero la romanza «Partenza» y el segundo la romanza de la ópera «El Hebreo».

A las 8½.

Precios—Palcos, 4 $; sillones, 80 cts.; sillas, 50 cts.; cazuela con entrada, 50 cts.; paraíso, 30 cts.; entrada general, 50 cts.

TEATRO CIBILS

GRANDIOSO CONCIERTO
HOY MARTES 8
Á BENEFICIO DE LA CÉLEBRE ARPISTA

Esmeralda Cervantes

En el que toma parte la gran orquesta de la ópera de esta capital dirigida por el maestro D. Avelino Aguirre.

1.ª PARTE

1.º Gran Oberturа por la orquesta.
2.º Romanza de tenor de la zarzuela

UNA VIEJA

Por Cristóbal Galvan.
5.º Gran fantasía sobre la ópera «Moisés» por Esmeralda Cervantes.

2.ª PARTE

1.º Por la orquesta, tanda de Walses compuesta por el maestro D. Avelino Aguirre.
2.º Terceto de la zarzuela «Marina».
3.º Meditacion ante la Vírgen de Monserrat, por Esmeralda Cervantes.

3.ª PARTE

1.º Obertura por la orquesta.
2.º Aria de tiple de la ópera «Traviata» cantada en falsete por Galvan y acompañada del arpa por...

Lastarria y Pereda

JUDICIAL

Al mejor postor, sin retirar lote.

De restos de una tienda, alguna loza y cristales, cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

El miércoles 9 de Febrero, á las doce en punto, en la casa de martillo calle Sarandí 183, procederemos á la venta en remate público por órden del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias y cuenta de quien corresponda, de diversos artículos de tienda y almacen.

Ventas al contado y á oro sellado.

158.e21

Paullier hermanos

De muebles nuevos y usados, cuadros al óleo, id. oleografías, perchas, loza, porcelana y diversidad de artículos.

En nuestra casa, 25 de Mayo, 266 y 268.

El miércoles 9 del corriente, á las doce en punto, empezaremos la venta de un gran surtido de artículos, loza, cristalería, perchas, porcelana, cuadros al óleo y oleografías, etc.

A las 3 de la tarde

Gran cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo detalle se dará por carteles.

A las 3½

Un rico juego de sala de caoba entapizado color celeste.

Acto continuo

Un caballo zaino colorado de tiro y de silla.

355.f6

Por el mismo

De pomos de la acreditada marca de H. R. Pider, sin competencia en su clase.

En nuestra casa 25 de Mayo 266 y 268

El miércoles 9 del corriente, á las dos en punto de la tarde, procederémos á vender una partida de pomos de la marca arriba indicada.

Pomo de estaño puro número 1.
« « « « « 2.
« « « « « 3.
« « « « « 4.
« « « « « 5.
« « « « « 6.

Lotes grandes y chicos; aprovechen los compradores, pues se concluyen.

354.f6

H. A. Magariños y C.ª

JUDICIAL

Importante remate de la hermosa draga denominada «Montevideo,» con todos sus accesorios.

En el muelle de Ciudadela será el remate

El juéves 10, á las tres en punto, daremos principio á la venta de la hermosa draga y accesorios en un solo lote ó en detalle á gusto de los interesados.

La venta es por órden del Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Daniel Granada, á pedido de D. Adolfo R. Piel y los Sres. Congreve y Goddard contra la empresa del dragaje.

Tasacion de la draga y accesorios $ 7,348.90
Dos terceras partes . . . . . « 4,899 90

DETALLE

1 ancla grande, 5 id. chicas, 3 cadenas, 10 baldes de madera, 2 martillos chicos y 1 de mano, 4 corta...

Direccion de Salubridad

Se previene á los dueños de hornos de ladrillo, que los que contravengan la disposicion que prohibe la elaboracion de ese artículo fuera de los límites establecidos, incurrirán en la multa determinada, la que se hará efectiva sin consideracion de ningun género, mientras aquella medida no sea derogada.

La Direccion.

e30.10

Oficina de Crédito Público

SERVICIO DE DEUDAS PÚBLICAS INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

El dia 5 del entrante mes de Febrero se procederá á efectuar el pago de los intereses vencidos en Títulos Especiales correspondientes al año 1880, de conformidad con el artículo 7.º del Convenio de 20 de Febrero de 1878, celebrado con los tenedores de Deuda Pública.

Montevideo, Enero 27 de 1881.

P. A.

e28.10 *Juan J. de Aréchaga.*

Direccion de Asilos Maternales

Montevideo, Enero 25 de 1881.

En consulta elevada por esta Direccion á propósito de la ingerencia que algunos señores Jueces Letrados, Jefaturas de Policía y otros funcionarios pudieran tener en los Asilos Maternales de Montevideo, la Corporacion Municipal resolvió lo siguiente, que se hará efectivo desde esta fecha:

«Junta E. Administrativa.—Montevideo, Enero 24 de 1881.—Ofíciese al señor Ministro de Gobierno comunicándole que de conformidad con la ley de su creacion, la Junta ha resuelto se prohiba la entrada en los Asilos Maternales, en calidad de depósito, á otras personas que no sean los niños que durante el dia permanecen en ellos.—Comuníquese esta resolucion al Director del ramo para que lo haga saber por la prensa.—*Fraga*.—Con autorizacion, *E. García*, oficial 1.º»

Lo que trascribo á usted para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á usted muchos años.

Felipe Fraga,
E. García, oficial 1.º

Señor Director de los Asilos Maternales, D. Pedro Bauzá.

e26.1 mes

OMNIBUS

Al comercio Participamos al comercio que desde el 1.º del corriente han entrado á formar parte de nuestra casa en calidad de sócios, los Sres. D. Cárlos Layмana y D. Eberhardo Reimer, quienes tendrán el uso de la firma social.—Montevideo.—*Engo y C.ª* f8.15

Al comercio Y Á MIS RELACIONES—Le participo que debiendo ausentarme por algunos meses para Europa, el negocio de sastrería que tengo establecido en esta plaza, que giraba bajo mi firma Onofre de Dovitiis desde el mes de Setiembre ppdo. gira bajo la firma social Onofre de Dovitiis hnos., siendo el sócio D. Antonio de Dovitiis el gerente, director y administrador del activo y pasivo de dicha casa en esta plaza.—Montevideo, Febrero 5 de 1881.—*Onofre de Dovitiis, Antonio de Dovitiis.*—Calle 18 de Julio núm. 330. f6.1 mes

Al comercio Participamos al comercio que la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon de Luis Podestá y C.ª, ha sido disuelta de comun acuerdo en razon de haber espirado el término porque fué constituida, segun así consta de la escritura que en 14 del corriente pasó ante el escribano D. Juan F. Moratorio, quedando á cargo de su liquidacion el ex-socio D. Luis Podestá, quien continuará los negocios de la misma bajo su solo nombre.—Montevideo, Enero 26 de 1881.—*Luis Podestá y C.ª* f5.10

Al público Juan Buratti, ex-repartidor de la casa E. Milano y C.ª, participa á sus relaciones en particular y al público en general, que desde el mes de Noviembre próximo pasado es repartidor de la nueva fábrica de licores del Sr. Antonio Cadenazzi, sita en la calle del 25 de Agosto, n. 227 al 233 (plazoleta del Muelle Viejo), titulada «Establecimiento Sud-Americano»; ofreciéndoles al mismo tiempo un completo surtido de artículos pertenecientes al ramo, cuyos precios y calidad no tienen competencia. f1.1mes

Al comercio Participamos al comercio y al público, que la sociedad que giraba en la Villa de San Juan Bautista, bajo la razon social de Marcelino Alfonso y C.ª, ha...

SECCION JUDICIAL

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público á los efectos de la ley, que se ha hecho apertura de la testamentaría de don José Gari, pudiendo concurrir al Juzgado todos los que se consideren con algun derecho, á deducirlo en forma.—Montevideo, Febrero 3 de 1881.—*Rodolfo Liñan*, escribano público. f8.15

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público que se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia diez y ocho del corriente, de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado calle de Ituzaingó núm. 128, de dos propiedades situadas en el departamento de Paysandú y son las siguientes: un terreno de cincuenta y dos varas de frente al Sud, sobre la calle 18 de Julio, por cincuenta varas de fondo, formando esquina con la calle Juncal Económica y lindando por el Norte con la sucesion Ruiz Diaz. Esta propiedad está tasada en la cantidad de tres mil treinta y dos pesos treinta y seis centésimos, incluso lo que en ella hay edificado.—Un terreno con lo en él edificado, que contiene una area superficial igual á novecientos veinte y dos metros cuadrados y tasado en la suma de novecientos noventa y ocho pesos cuarenta y cuatro centésimos. Este terreno está ubicado en la plaza de la Tablada y linda por el Norte con propiedad de D. Nemesio Landes, por el Sud con D.ª Cipriana Page, por el Este con D. Antonio Lopez y por el Oeste con frente á dicha plaza.—Se previene á los que se interesen que los antecedentes quedan de manifiesto en la oficina bajo el rubro de «Los Sres. Belgrano hnos. contra la sucesion Torcuato Gonzalez por cobro de pesos» que no se admitirá oferta, que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion anunciada y que el mejor postor deberá oblar en el acto de la venta la cantidad de ochenta pesos á los efectos de la ley.—Montevideo, Febrero primero de mil ochocientos ochenta y uno.—*Rodolfo Liñan* escribano público. f8.10

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber al público que el dia 21 del corriente mes, de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda un crédito de siete mil pesos valor nominal, tasado al doce por ciento, formando un total de quinientos sesenta pesos oro, que el concurso de D. Francisco Estévez adeuda á D. Cayetano Dávila y Viana y para pago de otro que este debe abonar á D.ª Pastora Justa B. de Vareta. Se previene que no se admitirán las ofertas que bajen de esa suma y que el mejor postor debe consignar en el acto la suma de cien pesos. Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Febrero 3 de 1881.—*Nicolás Lenguas*, actuario. f8.12

(*Continúa en la 4.ª página*)

AVISOS

DIRECCION GENERAL
DE
Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Enero 21 de 1881.

Se llama por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela mixta de «25 de Agosto» (Departamento de la Florida), cuyo acto tendrá lugar el 15 de Febrero próximo, á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

f6.8 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Febrerero 4 de 1881.

Se llama por segunda vez á propuestas para la impresion de cuatro cientos ejemplares de la memoria de la Direccion General de Instruccion pública, correspondiente al año ppdo.

Las condiciones tipográficas y de encuadernacion, serán iguales á la Memoria del año 1878, existiendo en esta oficina un ejemplar de ella á disposicion de los interesados que necesiten verla.

El pago se hará quincenalmente y por el número de pliegos que en la quincena se haya impreso.

El proponente se sujetará ademas á todo lo establecido en el respectivo «Pliego de condiciones» que puede verse en esta oficina.

Las propuestas se presentarán en el papel sellado correspondiente y serán abiertas el ocho del corriente á las dos de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.

f5.3 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Febrero 3 de 1881.

Se llama á concurso, por segunda vez, para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 10 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

f4.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Febrero 3 de 1881.

Se llama por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1er. grado n. 2 de «25 de Mayo» (Departamento de la Florida), cuyo acto tendrá lugar el 14 del corriente, á las ocho de la noche.

Los solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

f4.9 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Enero 31 de 1881.

Se llama por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.º grado de varones de Santa Rosa (Departamento del Salto), cuyo acto tendrá lugar el 8 del entrante Febrero las 8 de la noche.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

f1.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la D. G. de Instruccion Pública.
Montevideo, Enero 27 de 1881.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado rural núm. 5 de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 8 de Febrero próximo á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las cuatro de la tarde del dia anterior al del concurso.

e29.8 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

e20.perm *El Secretario General.*

Tram-via del Reducto

Se hace saber al público, que desde el 1.º de Diciembre ppdo. de 1880, fué nombrado D. Juan Antonio Furtado, Administrador interino del espresado tram-via y único á firmar obligaciones, intervenidas por uno de los Directores, en cuya carácter continuará hasta nueva resolucion.

Montevideo, Enero 20 de 1881.

e21.15 *La Direccion.*

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

[illegible]

SALIDAS EN FEBRERO

[illegible]

Vapor nacional
COMERCIO DE ROCHA

Solo el jueves 10 del corriente para Maldonado y Paloma.
Admite carga, encomiendas y pasajeros.
Agencia: Fraga hnos.
144—CALLE PIEDRAS—144

Mensajerías fluviales

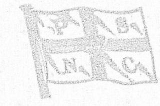
A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor Júpiter . . . todos los LUNES
» Cosmos . . . » MIERCOLES
» Silex . . . » VIERNES
» Saturno . . . » SABADOS

51 - AGENCIA, ZAVALA - 51   7



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Bristowe, saldrá el miércoles 9 de Febrero de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shannon, saldrá el miércoles 9 de Febrero de 1881—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan G. Maisey, saldrá el lunes 21 de Febrero de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan A. Hamilton, saldrá el miércoles 23 de Febrero de 1881—Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55.   2

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante Romanes

Saldrá el 19 de Febrero para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA, y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala. 174 y 178.

3   *M. Llamas y Ca.*

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante BAULE

Saldrá de aquí el 26 de Enero, á las 4 de la tarde, para RIO JANEIRO, LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 9 de Febrero á las 5 de la tarde, para RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO LISBOA y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 156, altos.

5   El agente, *A. de la Noë.*

Società G. B. Lavarello y C.ª





EL VAPOR POSTAL ITALIANO

Nord-América

Comandante V. Bollero

Saldrá el 8 de Febrero de 1881 para Génova y Nápoles, con escalas en Gibraltar y Marsella. Recibe carga y pasajeros. Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*

6   50 CALLE MISIONES—50

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

Flota de la compañía: Pampa, Don Pedro, Portugal, San Martin, Belgrano, Ville de Rio Janeiro, Ville de Bahia, Ville de Santos, Henri IV, Rosario, San Nicolás, Sully.

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, LISBOA, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

[illegible]

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

[illegible]

Tienen excelentes comodidades para pasajeros, garantiéndose un trato esmerado y precios muy módicos.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las grandes ventajas que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en carrera bi-mensual por todo el año entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.   4

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vazquez—Berinduague

Dia—7

TRASLADOS—Cárlos Garcia Mon con Robaños y Caprané; Concurso del Banco Oriental con Manuel Pereira; Teodoro Delgado con Juan B. Martinez; Daniela Cicao de Luque con Montero y Carbalio; Testamentaria Tomkinson, incidente; Juan Oliver con José G. da Cunha; Lorenza Cabrera con Francisco Garcia; Testamentaria de Josefa Alvarez de Benitez; Matías Alonso Criado con Luis Mellan Lafinur; Enrique Garcia con Sierra y Lavalleja; Felipe Heredia con el Banco Mauá y Ca.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Fernando Roitg con Furnois y Teixidor; Blas Grissulti con el concurso Cottalorda; Estévan Panades con Benito Conço.

SENTENCIA DEFINITIVA—Saturnino Mernies, causa criminal.

Fortesa—Castro—Gallinal

Dia—7

TRASLADOS—Maña y Souza Netto; Duplesis y Rivera (2); Farnés y Salgado; García Mon y Lombardo; Gumesindo Ferreira; Catalina Ciri del Monte; Irrisari y Michelino; Neira y Rodriguez con Fisco; Montero y Belgrano; Rosendo Colman, criminal; Anselmo Machado; Alejandro Guedes; Ribes y Rivas; Velazco y Lafone; Mauá y Cambroni; Banco Oriental con Gomez y Gonzalez; Banco Oriental con Zoa Fernandez; Banco Oriental con Rubio; Salvañach y Perez; Antonio Loma; Juan Rosabeca, criminal; Mené con Irigaray (2); José B. Tauris, criminal; Navajas y Gonzalez Moreno; Citaos y Pintos; Vigil y Trueba; Guerra y Barboza.

Juan F. Castro, secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—7

Concurso Buxareo y Ca.; Gregoria Zorrilla de Mac-Lenan; Juan Copetti con Casio A. Farinha; María G. de Briasco é hijo con Benito Traverso; Gregorio Gregara y German Beneps con Navarro y Bondrini; Carassle y Aicardi con Adolfo Pons; Pedro Arotcaren con Adda T. Albanez y tercería heredero de Zúñiga; Eduardo Bustamante con Mateo Font y Brig; Nicolás Baldora con Benjamin Etlauri; Manuel A. Magariños con Antonio Blanco, padre y tercería Prudencia C. Blanco; concurso Puerto y Acosta con Luis Basés; Oficio del Juzgado L. Departamental de Paysandú sobre Ricardo Lomé con Julio Sgelmacher (2); Oficio del Juzgado L. Departamental de Canelones sobre el concurso Benito Pietria; Juan Castro con Banco Mauá y C.a; Empresa del Gas con Manuel Pagola; Dusillant y Milhombres con Fransa de Milhombres; Cárlos de Tezano con concurso Banco Navia y Ca.; German Donaballa con José Cañano y tercería Saturnino Reyes (hijo); Penadés y Rodriguez con Ferrer Canavero y Ca.; Horacio Possolo con Emilio Peno; Milhas y Ferrer con Manuel C. Gotusso y Ca.; Concepcion Blanes con el concurso Salvador Buxareo; señores Caubio y Posterle con Miguel Aguerre y tercería Martin Halty; concurso Dusillart y Milhombres; Juan y Santiago Patron con Jacinto Daniel y tercería Matilde S. de Batron, sentencia; Oficio del Registro de embargos sobre Seube y Challe con Belgrano hermanos.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

DESPACHO DEL DIA 7

José C. Paez con Blas Grizuti; Joaquin L. Baltar solicitando título de corredor; Juan de Pino con José D. Caneppa; Farini y Gonzalez con Meliton Gonzalez; Juan P. Bergalli con Banco Mauá y Ca.; concurso Lino Herosa verificacion; concurso de la Sociedad Fomento Territorial; Miguel Barthe con Juan Berreiro; Ramon Barreiro con Martin J. de Alzaga; Manuel Perez con Emilio Berro; Roberto Davinson con Bautilio Oriol; Luis Bonomi y Ca. con Antonio Navarro y José Bonomi; sucesion Rosendo con Zapater Hnos.; Martin Dinzuberro con suc. Lafone; Santiago Solimano con Aniceto Graceras; conc'so de Francisco Teo; Andrés Obertillo con Tomás Borña; suc. Rosendo con Zapater hnos.; José Perez con Timoteo Aparicio; Bissan y Pintos con Francisco Garcia; Concurso de la Empresa Dragaje (2) providencias.

Eusebio Gonlaze, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—7

Sentencias interlocutorias—Testamentaria Juana R. de Silva; Ana Luque con Isabel L. de Garcia; Mariano Perez con Tomás Borchez; Francisco Bezzonio con José Magnolfi; Sebastian de Leon con Mariana E. de Charruti; Santiago Portal con Daniel Zorrilla; testamentaria Jacinto Enseña; sucesion Samuel Lafone con Antonio Montero; Ramon de Santiago con la testamentaria Gonzalez; José Cunel con Calixto Picon; sucesion Gabriela Alzaibar de Solsona; Gervasio Burgueño y otros con Escolástico de los Santos; María Michis y M. Tuzzo con el concurso Gianelli; Josefa N. de Portal.—Total 14.

Trámite—Juan A. Rosado con Ceferino Fagundes; Petronila Larrauri con Manuel Larrauri; la Empresa «La Cosmopolita» con Juan Bouvier; Francisca Rodriguez, intestada; concurso Gianelli con Dumestre; José Carniglia; sucesion Rafaela Acosta con Canosa; testamentaria Pedro Gonzalez; Congreve y Goddard con Juan H. Martinez; testamentaria Garcia Zúñiga; Santa Cruz con Peñaflor; Fandiño con Sagrera; Lacueva con Lacueva; Contreras y Solari; test.ª Arias; Ripoll y Renon; Tornada y Pino; Pio Guerrero; Raffo con Botta y Campodonico; Peatti con de la Hanty; Vera y otros con Fortinho y Recalde; Test.ª Correa; Valles y Moratorio; José A. Martinelli; L. Lerena Lenguas; Aguirre con Avello y Llamo; Tranvía Oriental con el del Este; Romero y Lopez; Morfino y Arduino; Olarte y Ca. con sucesion Gonzalez; Test.ría Rios; Rodriguez y Viñoly; Mas de Ayala con Maturana; Concurso Vannet; Diaz Gonzalez con Lima; V. Cela; Fasada y otros con sucesion Capdehourat; Oficio del Tribunal; Piñeyro con Nuñez; Solsona y Fisco—Total: 40 (al dia), total de providencias dictadas: 54.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—7

Ciriaco Salvidez, segundo testimonio; Test. de Vicente Cedrés; Pedro Bustamante con Rucs. Llupes, cobro de honorarios; Acordada del Tribunal en autos de intestado Fabianco; concurso de Margarita Albide; oficio del Juez del Crimen en autos Maggiolo con Risso; Buenaventura Rodriguez con Manuel Perez; Faustino Marenales con Felix Legrand; Maximina Etchecopar con N. Castro; Malvina Petron, tercería en autos de Costa con Patron; Alcida C. de Carril, venia; Rufino Sandini con Fiel I. Gonzalez; Celestino Oneiros con el Juez de Paz de la 4.ª seccion del Salto; Laguillo con Laguiño; Rosa Campo con Antonio Calo; Antonio M. Marquez con sucesion Balcon; Fiscal de lo Civil con María Escayola; oficio de la C. de Caridad en autos menores Riviese y Gonzalez; Pedro M. Echampa, tercería en autos Denniel con Bardon; Eduardo V. Zúñiga con sucesion de Antonio M. Bello; Martin M. Castro con M. García Zúñiga; Bautista Oyenard con Zenona C. de Comas.

Julio Sierra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia—7

Joaquin C. Marquez con Francisco R. y Ricardo H. Gomez y otros; el Curador del intestado Jorge Smith con el Banco Mercantil del Rio de la Plata; Felix R. Rodriguez con Rafael de la Concepcion; Saturnino Berasscoui, cesion de bienes; Mariano D.

[illegible]

Dr. Gestoso por impedimento

Gerónimo Sanguinetti con Luis A. Piedracueva.

Emilio Reyles, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es apropiada para agregarse á los expedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Antonio S. Correa, para que en el término de 10 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Juan A. Palma, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 4 de 1881.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.   f5.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Antonio S. Correa, para que en el término de 10 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Juan A. Palma, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 2 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.   f1.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, hago saber: que el informe del Síndico y autos de retroactividad de la quiebra de D. Juan Espeyes se encuentra en esta oficina á disposicion de los interesados. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Febrero 5 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.   f1.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los Sres. D. Roberto Young, Eduardo Fosnell y Cia., Simon Gizsler, Marino hnos., Cárlos Ruiz y Tomás Falkmann, para que concurran ante D. Narciso Farriols, síndico del concurso Marino, á recibir el dividendo que en dicho concurso les corresponde, previniéndoles que si no pasan á recibir sus cuotas se continuará la liquidacion y tendrán mas tarde que solicitar la entrega judicialmente y á su costa la recibirán si no se hubiese distribuido entre los acreedores que se presentaren cuando se pague el 2.º dividendo.—Montevideo, Enero 29 de 1881—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.   e30.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, hago saber que el estado de graduacion de créditos del concurso Puerto y Acosta se encuentra depositado en la oficina de este Juzgado á disposicion de los acreedores por el término de diez dias. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Enero 27 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.   e30.8

Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Daniel Granada, hago saber: que en los autos iniciados por el Banco Comercial de esta ciudad contra el detentador de la letra al portador, girada el dia 8 de Enero corriente, con el núm. 6669, por valor de $ 2,691.53, y á seis meses de plazo, llevado anteriormente del Banco, se ha decretado por Su Señoría que mientras dure el juicio de reivindicacion de dicha letra, nadie podrá negociarla ni adelantar dinero sobre ella, bajo pena de nulidad.—Montevideo, Enero 21 de 1881.—*José Luis Antuña (hijo)*, escribano público.   e22.1 mes

Por disposicion del Dr. Granada Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Ramon Porta contra D. Gregorio G. Pola, hago saber: Que el dia 11 de Febrero en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacer las ofertas desde las dos y media y á la venta en Almoneda Pública y á dinero de contado de la parte que por hijuela le corresponde al ejecutado Gregorio G. Pola de una finca perteneciente á los herederos de D. Pedro Garcia Pola ubicada en Independencia (Fray-Bentos). La venta se efectuará al mejor postor el que depositará la suma de 1 0 $. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Enero 28 de 1881.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.   e 30-19

Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á la persona que el dia 3 del corriente llevó del Banco Comercial de esta ciudad una letra al portador, girada en esta fecha con el núm. 6669, por valor de $ 2,691 53 cts. y pagadera á las seis meses, para que comparezca dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que sobre devolucion de dicha letra ha promovido el mencionado Banco, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 21 de 1881.—*José Luis Antuña (hijo)*, escribano público.   e22.1 mes

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los herederos de D.ª Dolores Fernandez de Barbier, á fin de que comparezcan á estar á derecho en la testamentaria de D.ª María Fernandez y don Miguel Molina y Haedo, bajo el apercibimiento de la ley.—Montevideo, Febrero 5 de 1881.—*Rodolfo Liñan*, escribano público.   f5.15

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de 1.ª turno doctor D. Domingo Gonzalez, se cita á los actuales poseedores de un terreno compuesto de 4,612 varas, ubicado en la Aguada de esta ciudad, cuyas 4,612 varas se encuentran dentro de las líneas siguientes: La primera con frente al Oeste á la calle de Minas, tiene su punto de partida á contar de las 83 varas 48 cents. de la esquina Sud de la calle Venezuela y sigue en direccion al Norte á la calle Fortunato ó Lamadrid hasta las 42 varas 39 cents., sobre esta línea se hallan edificadas las propiedades señaladas con los números del 26 inclusive al 32. La segunda con frente al Norte á la calle de Lamadrid ó Fortunato, tiene un punto de partida á contar de las 14 varas de la esquina Oeste de la calle de Minas y sigue en direccion al Este á la calle Magallanes hasta las 42 varas 5 cts., sobre esta línea se hallan edificadas las propiedades señaladas con los núms. del 25 al 33 inclusive. La tercera línea con frente al Este á la calle Magallanes, tiene su punto de partida desde la esquina Norte, ó sea de la esquina calle Magallanes y Fortunato, siguiendo en direccion al Sud á la calle de Venezuela hasta las 72 varas 39 cents., sobre esta línea se hallan edificadas las propiedades señaladas con los núms. del 1 al 11 inclusive y parte del 13. Esta citacion se les hace para que comparezcan á estar á derecho en los autos que sobre reivindicacion de parte de ese terreno les ha promovido D.ª Basilisa Erosa y los herederos de D.ª Bibiana Erosa, debiendo comparecer dentro del término de 90 dias y tambien para el juicio conciliatorio de acuerdo con el art. 282 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1881.—*Rodolfo Liñan*, escribano público.   e30.1 mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Miguel Caggiano, muerto intestado á fin de que todos los que se consideren con algun derecho, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma de derecho.—Montevideo, Enero veinte y ocho de mil ochocientos ochenta y uno.—*Rodolfo Liñan*, escribano público.   e29.8

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber la apertura de la testamentaria de D. Juan Conde, para que todos los que tengan algun derecho comparezcan ante el Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha del presente.—Montevideo, Diciembre 2 de 1880.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.   e20.1mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á D. Juan Vicente Conde para que comparezca á estar á derecho dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha del presente de conformidad con el art. 169 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Diciembre 2 de 1880.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.   e29.3meses

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se citan á los acreedores de la sucesion de D.ª María Salogoitia de Morteiro, para la reunion general que tendrá lugar el dia nueve de Febrero á las doce y media en el despacho de su Juzgado, calle de las Cámaras núm. para tomar en consideracion la cesion de bienes hecha por el conyuge D. Andrés Morteiro.—Villa de la Union, Febrero 3 de 1881.—*J. P. Vila*, escribano público.   f3.3

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En cumplimiento de mandato judicial de Juez respectivo se hace saber: que el dia quince de Febrero próximo á las tres de la tarde y á las puertas de este Juzgado calle Rio Negro núm. 150, se va á proceder á la venta en pública almoneda de una propiedad situada en el paraje denominado Bella Vista en esta ciudad, compuesta de un área superficial de 202 metros 802 milímetros, lindando por el Sud, con la calle de San Ramon; por el Este, con la morena Sofía; por el Norte, con D. Cárlos Aguiar; y por el Oeste, con D. José Videro; la que ha sido tasada en todos ramos en la suma de 1.030 pesos con 25 centésimos. Esta venta se efectua para el pago de lo que adeuda D. Santiago Teo, decretado en el juicio con D. Pedro Casenave y tercería deducida por D. Antonio Goriero. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes mas un peso de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar en el acto la suma de 100 pesos de acuerdo con lo que dispone el art. 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes y títulos están á disposicion de los interesados en la oficina.—Montevideo, Enero 22 de 1881.—*El Juez.*   f1.15

AVISOS Y ANUNCIOS

Madame Pons

Calle de Zabala, 132

ALTOS

21

A las maestras

Secretaría de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular—Habiendo resuelto la Comision Directiva poner maestras al frente de las cuatro secciones de las clases A y B de la Escuela Elbio Fernandez, se llama á concurso para proveer los referidos cargos.

El concurso tendrá lugar el 10 de Febrero próximo — y las aspirantes pueden presentarse hasta el 8 del mismo mes en la Secretaría de la Sociedad, Dayman núm. 75.

Montevideo, Enero 27 de 1881.

e28.10   *El Secretario.*

Al público en general
Y AL COMERCIO EN PARTICULAR

Se alquila por no poder atender su dueño la jabonería establecida en esta capital en la calle de Canelones núm. 163, el año 1850, denominada «Fábrica Española,» fundada por el que suscribe; actualmente está en Maroñas y es una de las fábricas mejor montadas, en una área de una cuadra de terreno, con toda la comodidad necesaria para la fabricacion y para criar cerdos, con una gran pileta para bañar, con abundante agua, etc. etc.

El que se interese podrá visitar el establecimiento en Maroñas sobre el camino que va á las carreras, donde pasa el tren del Centro, y para tratar, en su depósito, calle de Canelones núm. 163 desde las 8 hasta las 12, horas las mas seguras de encontrar al propietario en casa.

Tambien en el mismo depósito encontrarán un surtido completo de jabones, siendo el mas barato á $ 3.40 qq., tal vez mejor que el que venden muchos por de 1.º; grasa fina en latas y vejigas sin entrevero de patas ó de potro, velas de sebo puro blancas y bien estacionadas, que duran de 7 á 8 horas donde no corra aire.

Todos estos artículos se venden garantidos, aunque se ha dado pruebas de exactitud durante treinta años.

Ademas se venden moldes de poco uso para hacer velas; su precio fijo, 25 p. % mas barato que el estaño.

e20.1 mes   *F. Elizaurdia.*

LOMBRIZ SOLITARIA. Curacion con los GLÓBULOS SECRETAN, firme, fácil de tomar y desecado. Único medicamento infalible, inofensivo, fácil de tomar y barato, empleado con éxito constante en los hospitales de Paris.—Siempre buen resultado.—Depósito SECRETAN, [illegible] PARIS. Evitar las falsificaciones.

Depositarios en *Rosario y Montevideo:* DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

ZARZAPARRILLA
DE BRISTOL.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

PILDORAS del Dr. CRONIER AL YODURO DE HIERRO Y DE QUININA

EL YODURO DE HIERRO Y DE QUININA, por sus propiedades tónicas y depurativas, es el medicamento mas activo para curar la Clorosis, las Flores blancas, la Supresion de las reglas, las Menstruaciones difíciles, los Dolores de estómago y las Afecciones escrofulosas. Estas PILDORAS, de una preparacion infalible y de una conservacion indefinida, restituyen á la sangre su riqueza y fortifican, poco á poco, las Constituciones linfáticas, débiles y extenuadas.

Depósito general, 9, calle Grenelle-St-Germain en PARIS.

En Buenos Aires y Montevideo, en casa de A. DEMARCHI H.os y C.ª, y en las principales farmacias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

CALENTURAS!! CALENTURAS!!

Gran número de esperiencias hechas en los Hospitales, y una MEMORIA LEIDA á LA ACADEMIA de MEDICINA de PARIS (el 21 de Mayo de 1878) han dejado sentado que las

GRAGEAS EMILIO DURIEZ DE QUINOIDINA

son un remedio enérgico á la par del *Sulfato de Quinina*, para la cura de las Calenturas, las Jaquecas, las Neuralgias, etc., y que evitan mejor que él las recaídas.

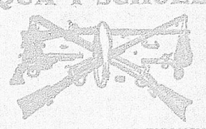
SON MUCHO MAS ECONÓMICAS QUE EL SULFATO DE QUININA.

Mas amplios detalles se hallarán en el prospecto que acompaña á cada frasco.

PARIS, 20, place des Vosges.—En *Rosario y Montevideo:* A. DEMARCHI H.os y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

ARMERIA Y CUCHILLERIA
DE BROQUA Y SCHOLBERG


LA SOLA CASA DEL RAMO PREMIADA EN LAS ESPOSICIONES DE CHILE Y PARIS

GRAN MEDALLA DE BRONCE POR LA SUPERIORIDAD DE SUS ARTICULOS

Especialidad en cuchillería para saladero — Tijeras de esquilar de la mejor calidad que se fabrica
Cubiertos Christofle garantido — Artículos de cirugía y dentistas — Bragueros especiales
Artículos en metal del Brasil

GRAN REBAJA DE PRECIOS POR LIQUIDACION

CALLE RINCON, 138, MONTEVIDEO

9.dp ¼



LEGÍTIMOS COLLARES Electro-Magnéticos de ROYER

Conocidos bajo el nombre de "Collares anodinos de denticion" contra las CONVULSIONES Y PARA FACILITAR LA DENTICION DE LAS CRIATURAS.

Los COLLARES DE ROYER, conocidos en todas partes desde hace 25 años son los únicos que preserven á las criaturas de las CONVULSIONES, *facilitando su denticion.*

Para precaverse de las Imitaciones y Falsificaciones, debe *exigirse sobre cada caja la adjunta marca de fábrica y el nombre exacto de* ROYER, Farmacéutico, calle St-Martin, n.º 225, en PARIS.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

JARABE DE BLAYN



Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 10 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippe, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho, de las Vias urinarias* y de la *Vegiga*. PARIS, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.— *Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI H.os y C.ª

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

TONICO POR EXCELENCIA
VINO CON EXTRACTO DE HIGADO DE BACALAO DE A. CHEVRIER

Caballero de la Legion de Honor, Farmacéutico de 1.ª clase.

PARIS 21, Faubourg Montmartre, 21, PARIS

Este VINO se destina á las personas que no pueden soportar el aceite de hígado de bacalao cuyas propiedades todas posee exactamente.

Cada cucharada de Vino *equivale á otra de aceite de hígado de bacalao.*

Este VINO reune, á su poder regenerador indiscutible, un gusto capáz de satisfacer á los paladares mas delicados.

Se debe emplear en las mismas dósis, en los casos de Debilidad, Anemia, Clorosis, Raquitismo y durante la convalecencia.

« *El extracto de hígado de bacalaos obtuvo, el 21 de Octubre de 1862, la aprobacion de la* ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS *en virtud de un notable informe del* Profesor DEVERGIE sobre los extractos de hígados de bacalao. »

Depósitos en *Rosario y Montevideo* : *A. DEMARCHI H.os y C.ª*, y en las principales Farmacias.

Y en las Boticas de Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

VERDADERAS PILDORAS DEL Dr. BLAUD

[illegible]

DESCONFIESE DE LAS IMITACIONES

Paris, n.º 8, calle Payenne y en todas las Farmacias.

Depósito en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

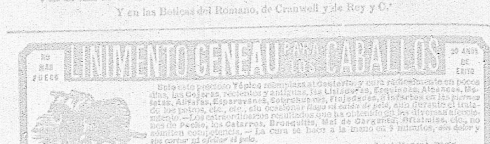
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

DRAGEES FORTIN CON COPAIBA Y BISMUTO

Estas GRAGEAS, admitidas en las Esposiciones de Paris y privilegiadas, curan rapidamente las Enfermedades contagiosas las mas rebeldes sin cansar el estómago. Por consiguiente, los MÉDICOS las recomiendan así como la INYECCION FORTIN higiénica y preservativa que nunca causa accidentes.

Depósito en *Montevideo* : DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

INTERESANTE

SOCIEDAD DE TAPICEROS

Habiéndose establecido una sociedad de todos los tapiceros existentes en esta capital con el fin de levantar el arte á la altura que le corresponde, se avisa al público que se vá á abrir una tapicería propiedad de la sociedad, en la calle del Rincon, núm. 182, donde encontrarán toda clase de trabajo perteneciente al ramo.

Se ruega á nuestros favorecedores visiten dicha casa en la cual se les hará el trabajo con el mayor esmero y baratura.

e9.1mes   *La Comision.*

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

12

PAPEL LARDY
con Extracto de Pimienta

El PAPEL LARDY es un Poderoso revulsivo muy superior á la *Thapsia*, al *Aceite de Croton tiglium*, etc., cuyos inconvenientes no tiene.

El PAPEL LARDY es un intermediario entre el *sinapismo*, cuya accion es rápida pero fugaz, y el *vejigatorio*, cuya energía no es conveniente en todos los casos.

El PAPEL LARDY ejerce una accion inmediata y continua, no causa dolores ni pinzazos, produce únicamente el calor, un escozor ligero y un vivo encarnado en la epidermis.

El PAPEL LARDY es Remedio heróico para los *Romadizos* agudos ó crónicos, las *Bronquitis, Gripes, Catarros, Anginas* y generalmente para todas las *Irritaciones de la Garganta* y del *Pecho* como tambien para los *Dolores neurálgicos y reumáticos*, la *Ciática*, el *Lumbago*, etc.

En cada caja se halla un Prospecto y el Método con que debe usarse este Papel.

Paris, calle de Cherche-Midi, 79.—En *Montevideo* : A. DEMARCHI H.os y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



Con el perfume mas suave, es perfectamente puro y inofensivo; REFRESCA y BLANQUEA el cutis, dándole el aterciopelado de la Juventud. — Es el mejor y mas apreciado de todos los Polvos conocidos.

PARIS — 37, Boulevard de Strasbourg, 37 — PARIS

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr. FRANCK

GRAINS de Santé du docteur FRANCK

Aperitivos, estomacales, purgantes, depurativos, contra la falta de apetito, el estreñimiento, la jaqueca, los vahidos, las congestiones, etc. Dosis ordinaria 1, 2 á 3 granos.

Exigir los VERDADEROS en CAJAS AZULES envueltas rotulo de 4 COLORES y la firma *A. Rouvière* en encarnado.

En Paris, Farmacia LEROY, 45, rue Neuve-Saint-Augustin.

Depósito en Montevideo : A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores.   11

EXPOSITION UNIVERSELLE 1878
Médaille d'Or — Croix de Chevalier

LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

Gotas Concentradas
E. COUDRAY

PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO

Estos Perfumes reducidos á un pequeño volumen son mucho mas suaves en el pañuelo que todos los otros conocidos hasta ahora.

ARTICULOS RECOMENDADOS

PERFUMERIA A LA LACTEINA

Recomendada por las Celebridades Medicales.

AGUA DIVINA llamada agua de salud.

OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Ferro-carril Uruguayo
DEL ESTE

De conformidad con el art. 38 de los estatutos se convoca á los señores accionistas á una reunion general que tendrá lugar el dia 8 de Febrero próximo, en la calle Zabala núm. 85, á las tres de la tarde, con el objeto de tratar de la modificacion del art. 4.º de los estatutos.

Montevideo, Enero 24 de 1881.

e26.12   *La Comision Directiva.*

Album de las MÁQUINAS DE SERRAR
y de las MÁQUINAS HERRAMIENTAS *para trabajar la madera* de F. ARBEY

Ingeniero-Constructor

PARIS 41, Cours de Vincennes, 41 PARIS

Este Album con todos sus indicios, se remite *franco*, en lengua española, á cada persona que lo pedirá al Sr. F. ARBEY, añadiendo á su súplica el valor de tres francos en sellos de correo del país.

NOTA.—Este Album, de mucho interes, contiene la nomenclatura CON LAMINAS de todas las Máquinas de Serrar y otras construidas por la casa ARBEY.

Medalla de Oro en la Exposicion de Paris de 1878

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN   41

DAVID COPPERFIELD
O
EL SOBRINO DE MI TIA

NOVELA ESCRITA EN INGLÉS

Por Cárlos Dickens

—Sabed, señora, que esa jóven es tan virtuosa como linda, debe casarse con un honrado y laborioso muchacho de su clase. La admiro, tanto por su belleza como por su sensatez.

—Muy bien dicho, exclamó Steerforth; ¡oid! ¡oid! Quiero á mi vez satisfacer la curiosidad de esta Fátima en miniatura, mi querido amigo, no dejando nada por adivinar. La persona de quien se trata está actualmente como aprendiza en casa de Omer y Joram, pasamaneros, sastres, etc., de esta ciudad, entendedlo bien, está prometida á su primo que se llama Cham Peggoty, un excelente constructor de barcos, tambien de nuestra ciudad. Por su parte ella es la muchacha mas seductora y bonita del mundo. Ciertamente que la admiro... como un amigo. Si no temiese parecer que despreciaba á su pretendido.... lo que estoy seguro disgustaria á mi amigo... añadiria que se me figura que Emilia ha escogido quien no le vale ciertamente... que hubiera podido lograr algo mejor y que hay muchas ladys que no la valen.

Miss Mowcher escuchó estas palabras, que fueron pronunciadas lenta y distintamente, las escuchó con la cabeza agachada pareciendo reflexionar y buscar el sentido de un enigma; luego, así que se calló Steerforth, volvió á tomar su aire de viveza cómica y empezó á charlar como una cotorra, al mismo tiempo que cepillaba y peinaba las patillas de mi amigo.

—¡Ah! ¿Y es eso todo? dijo ella; me parece bien. He ahí una historia completa, cuyo desenlace debe ser el siguiente: se casarán y vivirán felices; en esto no cabe duda. ¡Ah, Steerforth, Steerforth, conozco, sin embargo, una variante, como se dice en cierto juego.—Amo á la hermosa con una S porque es Seductora; la odio con una P porque es la Prometida de otro, y la adoro con una R porque medito un Rapto... ¡Ah, señor Copperfield! teneis aquí un amigo que es un modelo... pero ya está peinado y rizado por mis manos, á vuestra vez, ¿quereis?

—¿Qué decís de esto, amigo mio? me preguntó Steerforth sonriendo y ofreciéndome su silla. ¿Quereis que sus manos hábiles os embellezcan?

—No, gracias. Esta noche no, respondí cada vez mas contrariado por aquella broma.

—Pues bien, haceis mal, replicó la enana fijando en mí su atrevida mirada. Se me figura que necesitariais que os arreglasen las cejas.

—Será para otra vez.

—Entonces os propongo otra cosa: me comprometo á que os crezcan unas patillas en quince dias.

Rehusé de nuevo sin poder dejar de ruborizarme; pues sabia que mi rostro necesitaba este adorno viril; pero la enana, viéndome insensible á todas las promesas de su arte, no insistió mas, y se contentó con suplicarme que la ayudara á bajar de la mesa.

Se dispuso á marcharse atándose las cintas de su sombrero bajo su doble barbilla.

—¿Cuánto es? preguntó Steerforth.

—Cinco chelines, respondió la enana. Me parece que es bastante barato.

Y volviéndose á mí añadió:

—¿No me hallais demasiado indiscreta, Mr. Copperfield?

—Nada de eso, respondí yo con amabilidad, aunque pensaba lo contrario.

Echóse los cinco chelines en el saco donde metió todos sus demas utensilios.

—Aquí es donde yo meto todas mis cosas, dijo ella. ¿No he olvidado nada? No. ¡Bien! Ahora, mis queridos amigos, sé que os voy á partir el corazon, pero tengo que ausentarme por fuerza. Armaos de todo vuestro valor para soportar tan triste separacion. Adios, Mr. Copperfield; cuidaos mucho, mi buen amigo. Buenas noches, buenas noches, amigos mios.

En el umbral de la puerta se volvió y gritó para completar su salida.

—¿Quereis que os deje un mechon de pelo?...... ¿No me encontrais indiscreta? añadió y por fin se marchó poniéndose un dedo en los lábios.

Steerforth se rió con toda el alma, y á mí me fué imposible no hacer lo mismo. Díjome en seguida que mis Mowcher era realmente una mujer extraordinaria, que conocia á todo el mundo, que tenia muy buenas relaciones, que recorria toda la provincia peinando, rizando y embadurnando de pomada á todos los que se le presentaban por delante, merced á una buena retribucion, y divirtiendo á sus clientes con sus habladurías, al mismo tiempo que se aprovechaba de su privilegio, para observar y tomar nota de todo. Segun él, no tenia nada de tonta.

—¿Y á lo menos es honrada? pregunté yo en seguida.

Steerforth no me dejó completamente satisfecho acerca de esto, pues solo se contentó con alabarme las diferentes habilidades de miss Mowcher, entre las cuales figuraba la aplicacion de ventosas. Me habló de ella durante toda la noche, y cuando me separé de él, me gritó desde lo alto de la escalera: ¡Buenas, buenas noches!

No fué poca mi sorpresa al entrar y encontrar á Cham en la puerta de Mr. Barkis, y mas me sorprendió aun el saber que habia dejado á Emilia.

—Se halla hablando en este momento con una persona, me dijo, y me ha enviado en busca de su bolsillo; habia dado cita en casa de su tia á una jóven que ha venido esta noche, á la caida del dia, bajo su ventana, á suplicarla por Dios que tuviese piedad de ella. Estas han sido sus solemnes palabras, Mr. David.

—¿Quién es esa mujer, mi querido Cham?

—Mr. David, una desgraciada que toda la ciudad pisotearia como á un gusano, una pobre jóven á quien Emilia ha conocido en otro tiempo en la escuela y luego en el taller de Mr. Omer, por mas que no deba hoy frecuentarla.... Marta Endell, que tiene dos ó tres años mas que Emilia.

—Oigo su nombre por primera vez, dijo, por mas que la haya visto entre las obreras de Mr. Omer.

—El tio Daniel, prosiguió Cham, por mas bueno y cariñoso que sea, no hubiera podido soportar el ver á su Emilia hablando con Marta con todos los tesoros del mundo.

Comprendí lo mismo que Cham el sentimiento que animaba á Mr. Daniel Peggoty, y no dudaba que aquella desgraciada no fuese la misma que habíamos encontrado aquella noche en la playa, siguiendo á Cham y Emilia.

—Os confieso, Mr. David, que experimento lo mismo que el tio Daniel, dijo Cham. Pero, ¿cómo resistir á la compasion manifestada por Emilia? No he podido culparla al saber que escribia algunas palabras con lápiz y arrojó el papel á Marta diciéndole:

—No puedo veros aquí; tomad esta carta para mi tia Barkis y esperadme en su casa, donde sereis recibida en nombre mio. Así que se embarque mi tio iré á veros.

Tampoco he podido rehusar acompañarla cuando hace poco rato vino y me dijo con voz cariñosa antes de entrar.

—Cham, se me ha olvidado el bolsillo; ¿quereis ir por él?

No sabia si debia entrar con Cham; pero Peggoty fué quien le abrió. Al alargarme la mano, traspasé tambien el umbral de la puerta, y casi sin querer me hallé en medio de la cocina, que era preciso atravesar para subir á mi cuarto.

Allí estaba Emilia de pié, con las lágrimas en los ojos, y á sus plantas y en una actitud que revelaba que acababa de besarlas, vi á Marta Endell prosternada delante del hogar.

—Cham, dijo Emilia en voz baja, Marta desea ir á Lóndres.

—A Lóndres mejor que aquí, interrumpió Marta, permaneciendo siempre á los piés de Emilia. Allí nadie sabrá quien soy, y aquí me conocen todos.

—¿Qué hará en Lóndres? preguntó Cham.

Marta levantó la cabeza y echó una mirada sombría á su alrededor, luego se dejó caer encima de una silla, como hubiera hecho una mujer extenuada por la fiebre ó que ha experimentado la agonía de una convulsion.

—Tratará de obrar bien, dijo Emilia. No sabeis todo lo que nos ha prometido, á mi tia y á mí.

Mi pobre Peggoty manifestó su simpatía y piedad con un movimiento de cabeza.

—Sí, trataré... dijo Marta, si se me ayuda á huir de aquí. No puedo hacer nada mas malo de lo que aquí he hecho. ¡Ah! haced que me aleje de estos lugares donde todo el mundo me conoce desde mi infancia.

Cham entregó á Emilia un saquillo de lana, y la jóven lo cogió creyendo que era su bolsa; pero notando la equivocacion en seguida, se volvió á Cham y le enseñó el saco.

—Es vuestro y muy vuestro, mi querida Emilia, dijo el jóven; por ventura, ¿no os pertenece cuanto yo poseo en este mundo?

Humedeciéronse los ojos de Emilia, quien volviéndose á Marta, le entregó parte del contenido, inclinándose hácia ella y diciéndola en voz baja si tenia bastante.

—¡Oh! hay demasiado, dijo Marta, que le besó la mano, y envolviéndose en su chal, salió llorando. Se habia detenido un momento en la puerta como para hablar un poco, pero los sollozos ahogaron su voz.

Así que se hubo cerrado la puerta tras ella, Emilia ocultó el rostro entre sus manos y echóse á llorar.

—No lloreis, Emilia, no lloreis así, mi querida, le dijo Cham, dándola cariñosamente en el hombro.

—¡Oh! ¡Cham! no soy una jóven tan buena como debia serlo. No, no, ni mucho menos. Bien sé que no poseo el corazon reconocido que debia tener.

—Sí tal, lo teneis, estoy cierto, dijo Cham.

—No tal, repitió Emilia... No soy la buena chica que debia ser, y lo sé.

Y lloraba á lágrima viva.

—Me teneis demasiado cariño, continuó; muchas veces tengo mal humor, soy caprichosa con vos, que sois siempre tan bueno. Deberia apreciar mejor las atenciones que me dispensais, no ser ingrata y haceros feliz.

—Me haceis siempre feliz, mi querida Emilia, dijo Cham; solo con veros me concepúo dichoso, y aun mas cuando pienso en vos.

—¡Oh! no es bastante, exclamó ella: lograis vuestra felicidad por la bondad que poseeis, no por mi bondad. ¡Oh! mi querido Cham, ¡cuánto mejor hubierais hecho en querer á otra que no yo,—á otra mas digna de vos, menos caprichosa, menos voluble y que os perteneciese enteramente!

—¡Pobre corazon de paloma, dijo Cham entre dientes, Marta la ha trastornado!

—Os lo suplico, tia mia, continuó Emilia, venid á mi lado y dejad que repose mi cabeza en vuestras rodillas. ¡Ah! ¡qué desgraciada soy esta noche! ¡No soy tan buena como deberia serlo!

Peggoty se apresuró á acercarse á la chimenea, y Emilia, echándole los brazos al cuello, se arrodilló y la miró tristemente.

—¡Oh! os lo suplico, tia mia, ayudadme para que sea buena; Cham, mi querido amigo, ayudadme, y vos tambien, Mr. David, en memoria de otros tiempos. Quiero ser mejor que ahora; necesito comprender mejor la felicidad que existe en ser la esposa de un hombre honrado y vivir tranquilamente con él. ¡Ah! ¡mi pobre corazon!

Ocultóse la frente en el seno de su tia y cesó de dejar oir aquella voz dolorosa, que participaba de la de la mujer y de la del niño. Mitad mujer, mitad niño, hé ahí lo que era Emilia, con su carácter, sus modales seductores, su expresion y su hermosura. Lloró algun tiempo en silencio sobre las rodillas de mi querida Peggoty, que la consolaba como una nodriza consuela al niño que arrulla en su regazo.

Así que Emilia se tranquilizó un poco, Cham y yo le hablamos cada uno á nuestra vez, y ella nos respondió luego poco á poco, se sonrió, se irguió, confesó que se avergonzaba de haber llorado, bromeó ligeramente con nosotros y luego se retiró con Cham.

Aquella noche vi que abrazaba á su pretendido por primera vez; así mismo, cogióse cariñosamente de su brazo para irse, y le estrechó fuertemente contra su corazon, como queriendo demostrar que estaba contenta y feliz al sentir á su lado tal protector.

Así que se hubo marchado comparé su salida con la de Marta.

XXII

HE PARTIDO POR UNA PROFESION

Al despertarme á la mañana siguiente, aun pensaba en Emilia y en su agitacion extraordinaria al alejarse Marta de casa de Mr. Barkis. Se me figuraba que merced á una confianza sagrada, se me habia admitido en aquella secreta entrevista doméstica, y que revelaria, incluso al mismo Steerforth, seria una traicion.

La encantadora criatura que habia sido mi compañera de infancia, me seguia inspirando el mas tierno sentimiento; sí, estaba persuadido que entonces la queria como á una amada, sin que por eso aquel amor hubiese perdido nada de la inocencia de nuestros primeros años. Queria conservar con toda su gracia infantil aquella casta imágen en el fondo de mi corazon.

Durante el almuerzo recibí una carta de mi tia, y como me hablaba de cosas sobre las cuales yo creia que Steerforth me podia aconsejar mejor que nadie en este mundo, esperé á que nos halláramos en camino para sacar á colacion aquel asunto. Hasta que llegase este momento bastante teníamos que hacer con despedirnos de todos nuestros amigos. Mr. Barkis fué uno de los que sintieron mas nuestra partida. Se me figura que hubiese visitado de nuevo su arca y sacrificado otra guinea, si hubiera sido preciso, por detenernos cuarenta y ocho horas mas en Yarmouth. No hay para qué hablar de la pena de Peggoty, de su hermano, de Cham y demas familia; hasta las costureras del taller de Mr. Omer quisieron despedirse de nosotros, y cuando llegamos á la diligencia un increible número de marineros se agrupaba alrededor de Steerforth. En una palabra, todos nuestros amigos y conocidos sintieron nuestra partida.

—¿Os quedareis aun aquí mucho tiempo? pregunté á Littimer, que esperaba de pié á que echase á andar la diligencia.

—Probablemente no señor, me respondió.

—No puede aun decirlo positivamente, observó Steerforth con aire indiferente. Sabe lo que tiene que hacer y lo hará.

—De eso estoy seguro, repliqué.

Littimer se llevó la mano al sombrero en señal de agradecimiento por la buena opinion que tenia de él, y se me figura que quedé tamañito como un chico de ocho años. Al despedirse de nosotros, volvió á saludar del mismo modo, y le dejamos de pié en la acera, misterio tan digno de respeto como las pirámides de Egipto.

Durante algun tiempo no nos hablamos ni una palabra. Steerforth guardaba silencio contra su costumbre, y yo me entregaba á mis sueños, preguntándome si volveria á ver los lugares de que acabábamos de separarnos y si los hallaria siempre lo mismo. Por último Steerforth pasó de su mal humor á su facundia de costumbre, cosa fácil en su carácter, y dándome en el hombro me dijo:

—David, ¿os habeis quedado sordo? ¿Qué dice esa carta de que me habeis hablado en el almuerzo?

—Es una carta de mi tia, dijo sacándola del bolsillo.

—Y ¿merece que se tome en consideracion su contenido?

—Mi tia me recuerda, querido Steerforth, que he emprendido este viaje para orientarme y reflexionar un poco.

—Cosa que necesariamente habreis hecho.

—Por vida mia, que no lo sé.... ó mejor dicho, para hablar en verdad, temo haberlo olvidado.

—Pues bien, tratad de orientaros y recobrad el tiempo perdido, me dijo Steerforth. Mirad á vuestra derecha, vereis un país llano, con no pocas lagunas; mirad á la izquierda, y tendreis lo mismo; mirad hácia atrás, y sucederá como á los demas lados.